



# **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

PROGRAMA EDUCATIVO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

UNIDAD AJUSCO

“EL CONOCIMIENTO DE LA GUÍA PROGRAMÁTICA, DEL NUEVO  
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y TUTORIA Y LA FUNCIÓN  
ORIENTADORA EN SECUNDARIA”

## **T E S I S**

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Presentan:

**LIZARDO SANDOVAL ANA LAURA**

**SALGADO MERCADO ENRIQUE**

**ASESORA:**

ASESORA: MURENA SANTOS SANTOS

SEPTIEMBRE, 2009

## NDICE

	Página
RESUMEN	3
INTRODUCCION	4-6
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
OBJETIVOS	8
JUSTIFICACIÓN	9-10
CAPITULO I	
1. CONCEPTOS Y TIPOS DE ORIENTACION	11-15
1.1 FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA PANORAMA GENERAL	16-18
1.1.2 COORDENADAS DE LA ORIENTACIÓN	19-22
1.1.3 EL ROL DEL ORIENTADOR EN SECUNDARIA	23-28
1.2 SITUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EN SECUNDARIA	29-33
1.2.1 FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN EN SECUNDARIA	34-36
1.2.2 LA GUÍA PROGRAMÁTICA	37-44
1.2.3 LA REFORMA A ESCUELAS SECUNDARIAS (RES) Y LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	45-46
1.2.3.1 RECOMENDACIONES PARA AJUSTAR, APLICAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA O PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN SECUNDARIA	47-50
1.2.3.2 PROGRAMA LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN Y ATENCIÓN A ADOLESCENTES	51-56
1.2.3.3. LINEAMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	57-58
CAPÍTULO II	
MÉTODO	59-62
RESULTADOS	63-70
ANÁLISIS DE RESULTADOS	71-75
CONCLUSIONES	76-80
BIBLIOGRAFÍA	81-82
ANEXOS	83-86

## RESUMEN

La orientación educativa a nivel secundaria corre a cargo de la figura del orientador, sus funciones las delimita la Guía Programática (SEP., 2003) y actualmente el programa de Orientación y Tutoría (SEP., 2006) planteado por la Reforma a Escuelas Secundarias.

La investigación radica en saber si los orientadores conocen y aplican las funciones propuestas por ambos programas. Los instrumentos utilizados fueron el cuestionario y la observación de las funciones realizadas. La metodología utilizada fue mixta dado que los resultados son cualitativos y cuantitativos, de ellos se obtuvo que, los orientadores educativos tuvieron mayor conocimiento de la Guía Programática y realizan algunas de las funciones propuestas en ella.

De la RES se conoce poco y no se están siguiendo los lineamientos recomendados. De igual manera se encontró que los orientadores que son egresados de la normal superior desconocen cuales son los programas que delimitan sus funciones y las conocen por las indicaciones dadas por los directivos.

De la investigación expuesta se propone capacitar a los orientadores en cuanto a las funciones que debe realizar, llevar un seguimiento de lo que realmente se “realiza” en la práctica tener de manera impresa los programas que delimitan su función y establecer como valor fundamental el trabajo en comunidad.

## INTRODUCCIÒN

La orientación es de suma importancia en el desarrollo y la vida del hombre, pues, propicia en él, la posibilidad de tener un respaldo extra para la toma de decisiones no sólo vocacionales, sino también profesionales, laborales y de índole personal. Si la labor orientadora es encauzada de manera positiva genera en el individuo seguridad, confianza y comodidad para elegir las mejores opciones para la vida.

La orientación en el más amplio sentido del término

Es la ayuda brindada por una persona a otra o por un grupo a sus miembros en la búsqueda del mejor curso de acción para la supervisión del grupo y del individuo, adopta la forma de un consejo (Carlton, 1973, p.11).

Y requiere de una persona la cual tenga la suficiente sensibilidad y empatía para escuchar al que se desea orientar.

Existen diferentes tipos de orientación y nosotros nos referiremos básicamente a la orientación educativa dada en las escuelas secundarias cuyos lineamientos y funciones enmarca la Guía Programática y recientemente (2006) el Programa de Orientación y Tutoría.

Por parte de la Guía Programática (SEP, 2003) la labor orientadora abarca múltiples funciones que se dividen en tres áreas: afectiva, pedagógica y vocacional; el contexto en el que se llevará a cabo la orientación no se limita al servicio de gabinete, sino que implica las horas clase, el vínculo con otras instituciones, las visitas a centros de salud y ferias vocacionales y requiere de la participación de diferentes actores educativos (alumnos, profesores, asesores<sup>1</sup>, jefes de grupo, trabajo social, médico escolar, padres de familia,

---

<sup>1</sup> La reforma hecha a escuelas secundarias en el 2006 trae consigo la implementación de un nuevo programa llamado Orientación y Tutoría, una de las características de éste es incluir la tutoría como apoyo al alumnado que tendrá que trabajar en equipo no sólo con la comunidad educativa sino también con el orientador, de esta forma el concepto que existía antes de asesor se modifica por el de tutor.

prefectos y directivos). La Guía Programática enmarca los tiempos en los que deben llevarse a cabo las funciones del orientador así como los materiales utilizados.

A partir del ciclo escolar 2006 -2007 se establece la Reforma a Escuelas Secundarias (RES) teniendo sus fundamentos en la inclusión de la tecnología para los tres grados, la sustitución de la asignatura de Formación Cívica y Ética en primer grado por Asignatura Estatal <sup>2</sup> y por la implementación de un nuevo programa que regula la labor orientadora y que tendrá que ir de la mano de la figura de un tutor. El tutor y orientador serán los encargados “del mejoramiento de la calidad del trabajo y de las condiciones de la escuela secundaria para asegurar la permanencia y los logros en el aprendizaje del adolescente” (SEP, 2007, p.3) por tanto, hablamos de un trabajo en equipo que coadyuve al mejor desempeño de los alumnos no sólo académico sino también social y emocional.

A diferencia de programas anteriores en el “La orientación y Tutoría en la escuela secundaria. Lineamientos para la formación y atención a adolescentes” (SEP., 2006) se enmarcan ya las funciones que ha de llevar a cabo el tutor con los adolescentes, el vínculo entre orientador y tutor incluso estando presente éste último en el aula una hora semanal.

Partiendo de los cambios hechos por la RES a las funciones del orientador nuestra investigación se enfoca básicamente en indagar si los orientadores conocen la Guía Programática y si realizan las funciones propuestas en ella tanto en el servicio de gabinete como en horas clase o por otro lado, si conocen la RES y han hecho modificaciones a sus funciones comenzando por el hecho de que el trabajo del orientador bajo esta reforma no tiene que ser independiente sino en conjunto con la figura del tutor.

Para poder realizar nuestra investigación necesitamos conocer diferentes conceptos que constituyen la línea de nuestra temática y se

---

<sup>2</sup> La Asignatura Estatal en algunas instituciones es llamada Aprender a Aprender y cuenta con tres horas a la semana.

abordará a través de capítulos; en el capítulo I se abordará el objetivo de la orientación, su concepto según diferentes autores, el papel del orientador educativo, la situación actual del orientador educativo en México así como los programas que la rigen (Guía Programática y RES). Se enunciarán los diferentes tipos de orientación que son: vocacional, escolar, profesional, familiar, sexual y psicopedagógica, veremos que todas ellas tienen como base “orientar” al sujeto para la toma de decisiones. Se conocerá que el servicio de orientación se da de forma personalizada o a nivel de grupo. Se hará un panorama de las funciones de la orientación conociendo así que en cualquiera de los contextos en los que se desenvuelva ésta tendrá como fin principal brindar ayuda al orientado; para que ello se de, requiere de una figura de orientador empático y que se comprometa con su labor. En este capítulo se enunciará la propuesta de Alonso Tapia “Coordenadas de la orientación” que contempla para llevar a cabo la función orientadora: la diversidad de los alumnos, la existencia de un marco legal, los objetivos de la acción educativa, características del currículo, el papel activo del que aprende y la diversidad de los alumnos. Todo lo anterior nos brindará los elementos conceptuales necesarios para trabajar nuestra investigación.

En el capítulo II se abordará el método mediante el cual se trabajará nuestra investigación enunciando los sujetos así como el diseño, tipo y procedimiento de investigación utilizados; los instrumentos que se utilizarán para recabar la información y el cómo se presentará el análisis de resultados.

Por último se presentarán los apartados de **RESULTADOS** donde se expone todo lo investigado así como porcentajes y media, **ANÁLISIS DE RESULTADOS** para así finalizar con conclusiones.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad la Orientación Educativa dentro del D.F. a nivel secundarias diurnas se fundamenta en las recomendaciones hechas por dos programas: La Guía Programática (SEP., 2003) y el programa de Orientación y Tutoría (SEP., 2006) –implementado a partir de la Reforma a Escuelas Secundarias- en ellos se estipulan las funciones que debe realizar el orientador no sólo en el servicio de gabinete sino fuera de él a fin de “orientar a los alumnos en su desarrollo personal y social” (SEP, 2007, p.5) y cubrir las áreas afectivo, pedagógico y vocacional, partiendo de ello los orientadores tendrán que conocer cuales son sus funciones para así realizarlas y lograr mejores resultados con los adolescentes. Nuestro interés radica en conocer si ¿el orientador educativo conoce y aplica las recomendaciones hechas por la Guía Programática y las RES en relación a la orientación educativa? En la delegación Magdalena Contreras, Turno vespertino.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

- Identificar si el orientador educativo de educación secundaria conoce y aplica las recomendaciones hechas por la Guía Programática y la Reforma a Escuelas Secundarias.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar si el orientador educativo de educación secundaria conoce la Guía Programática.
- Identificar si el orientador educativo de educación secundaria conoce la RES.
- Identificar si el orientador educativo de educación secundaria realiza las funciones que recomienda la Guía Programática.
- Identificar si el orientador educativo de educación secundaria realiza las funciones que recomienda la RES.
- Identificar las funciones que realiza el orientador educativo de educación secundaria en su trabajo cotidiano.
- Contrastar las funciones que realiza el orientador educativo de educación secundaria con las que recomienda la Guía Programática y la RES para así elaborar una comparación.



## JUSTIFICACIÓN

La orientación educativa es importante para el desarrollo integral del alumno pues, se encarga de retomar todas aquellas áreas en las cuales se requiere información, respalda y fortalece las decisiones que se pueden tomar y que sin duda, dejarán marca en el futuro del sujeto no sólo en cuestión académica sino también personal.

La orientación educativa dentro de la escuela secundaria se aborda durante los tres grados, actualmente la labor orientadora está implícita en otras asignaturas afines, como son: la Formación Cívica y Ética para segundo y tercero, Asignatura Estatal que es impartida en primer grado y por no contar con planes y programas se les está brindando información con base a la asignatura opcional que se daba en 1995 (SEP, 2006) en cuanto a valores, autoestima, autoconcepto, hábitos de estudio, entre otros y que corren a cargo de aquellos orientadores que pertenecen a carrera magisterial.

La orientación educativa es una asignatura que a través de los años ha sufrido un sin fin de reformas que la han llevado a ser desde orientación educativa para los tres grados de educación secundaria, hasta lo que ahora se conoce como Asignatura Estatal y Formación Cívica y Ética. A pesar de estas reformas la figura del orientador ha estado presente ante grupo, en el servicio de gabinete atendiendo diferentes problemáticas a las que se enfrentan los alumnos y ¿qué es lo que ha guiado su función dentro de la escuela secundaria? Sabemos que existe una Guía Programática (SEP., 2003) la cual delimita su trabajo y especifica las funciones que debe llevara a cabo y que en fechas recientes (2006-2007) se ha elaborado un programa de orientación y tutoría que afecta de manera directa a la labor del orientador, sin embargo, cabe preguntarse ¿Los orientadores conocen la Guía Programática? , ¿Están cumpliendo las funciones que ahí se enmarcan?, ¿Conocen la Reforma a Escuelas Secundarias que trae consigo el Programa de Orientación y Tutoría?, y ¿Están aplicando a la función orientadora la Reforma? Pues el no conocer las reformas nos habla de un problema claro dado que no identifican cuáles

son las funciones que realizan y mucho menos las organizan, las planean, las adaptan y las incorporan en su Plan de Trabajo para brindar un mejor servicio.

Para aclarar estas interrogantes consideramos importante el realizar esta investigación ya que, la figura del orientador<sup>3</sup> es de gran utilidad al momento que forma parte de un proceso de apoyo para el alumnado en secundaria y las respuestas a estas interrogantes nos pueden ayudar a visualizar al orientador dentro de su práctica y así realizar un análisis entre las funciones enmarcadas y las que realmente se realizan. La Guía Programática (SEP., 2003) nos da un sin fin de actividades para trabajar con el alumnado y aborda diferentes áreas; si no se aborda y no se conoce ésta, entonces ¿de dónde se está partiendo para elaborar el plan de trabajo del orientador? y ¿de dónde retoman las funciones que llevan a cabo?

---

<sup>3</sup> El orientador no sólo se focaliza a dar información profesiográfica o realizar reportes, sino que también se encarga de citar padres de familia, brindar información a actores educativos, escuchar a alumnos con problemáticas familiares, canalizar a otras instituciones a aquellos alumnos que presenten dificultades en alguna área ya sea emocional o académica, realizar visitas a instituciones que puedan brindar información de utilidad para el alumnado, realizar estadísticas, llevar la dirección de las juntas de evaluación, platicar con asesores y profesores para identificar alumnos con problemáticas, entre otras.

## CAPÍTULO I

### MARCO TEÓRICO ORIENTACIÓN

#### CONCEPTO Y TIPOS DE ORIENTACIÓN

Dado que nuestra investigación radica en conocer las funciones del orientador en secundaria con respecto a la Guía Programática y el actual Programa de Orientación consideramos importante el partir del concepto de orientación.

“Orientar es, fundamentalmente, guiar, conducir, indicar de manera procesual para ayudar a las personas a conocerse a sí mismo y al mundo que las rodea; es auxiliar a un individuo a clarificar la esencia de su vida, a comprender que él tiene derecho de usar su libertad, de su dignidad personal, dentro de un clima de igualdad de oportunidades y actuando en calidad de ciudadano responsable, tanto en su actividad laboral como en su tiempo libre” (Rodríguez, 1991, p. 11).

De acuerdo a lo anterior la orientación tiene un gran reto y es apoyar, guiar o conducir al individuo a lograr un desarrollo integral donde las decisiones que se tomen favorezcan en gran medida al papel que juegue en todos los contextos en que se desenvuelva; por tanto, la orientación es un proceso fundamental en la vida del hombre; y aquí cabría preguntarse ¿los orientadores están cubriendo las necesidades que tiene el orientado? Más adelante veremos las premisas mediante las cuales se fundamentan los programas de orientación en México.

Por ahora, y de manera general diremos que el objetivo de la orientación es guiar y dirigir al sujeto para elegir dentro de un abanico de posibilidades para elegir lo mejor para su vida a partir, de un proceso que se da a lo largo de ella.

Existen diferentes tipos de orientación los cuales conceptualizaremos y son: Vocacional, Profesional, Escolar, Familiar, Psicopedagógica, Psicológica, Personal y/o sexual.

Partiremos de la orientación vocacional:

“Es un proceso de maduración y aprendizaje personal a través del cual se presta una ayuda técnica al individuo para facilitarle la toma de decisiones vocacionales con el objeto de que logre un óptimo de realización personal y la integración social” (Castaño, 1983, p.187).

Es conveniente señalar que la orientación vocacional se da en el ambiente escolar, regularmente en las escuelas de nivel básico (secundarias) y medio superior; dentro de ella están implícitas diferentes actividades de orden profesiográfico donde no sólo se da información con respecto a las opciones que tienen los alumnos al egresar del grado en el que se encuentren sino también encaminarlos a una visualización futura de sus intereses vocacionales.

La orientación vocacional en México a nivel oficial está dentro de los programas de secundaria, preparatoria e incluso universidad. Este tipo de orientación como su nombre lo indica se enfoca en brindar ayuda al orientado teniendo como base la vocación y,

“consiste en preparar al individuo de tal forma que esté en condiciones de discernir con cierta precisión el tipo de actividad que más le convenga de acuerdo a sus capacidades y el contexto social, económico y familiar en el que se desenvuelve con el fin de actuar con mayor eficiencia y provecho” (Rogers, 1978, p.7).

Si la elección de carrera se hace de manera acertada, el individuo podrá dar mejores resultados pues encontrará satisfacción en la labor que desempeñe.

El ser humano a lo largo de su vida se enfrenta a diferentes momentos donde el tomar una decisión determinará el rumbo que tome ésta, para ello existe la orientación y al instante que se elige una carrera se recurre a la orientación profesional. Dentro del proceso de la orientación profesional se tendrá que hacer una revisión respecto a las carreras con mayor demanda y con mayor índice de empleo así el orientado no sólo considerará intereses y aptitudes sino también la posibilidad de incorporarse al mercado laboral al momento de egresar de la carrera. Con ello se evitarán posibles frustraciones.

La orientación en cualquiera de sus tipos se efectúa en diferentes escenarios, y con diferentes metas a alcanzar; cuando se da dentro del ámbito educativo se le llama orientación escolar y tiene como fundamento “la educación integral y la preocupación constante por el destino particular del alumno, sus bases serán: las tendencias, capacidades y vocación de cada uno de los sujetos” (Rogers, 1978, p.7). La orientación escolar tiene como objetivo propiciar el conocimiento y la reflexión en los estudiantes para así obtener un mejor rendimiento y un historial académico exitoso; a partir de ello se logrará que fijen metas, elaboren un proyecto de vida y establezcan relaciones interpersonales positivas no sólo con sus iguales sino con toda la comunidad escolar.

Cuando el sujeto se encuentra en etapa de estudiante, los principales escenarios en los que se desenvuelve es el hogar y la escuela; hemos conocido ya el concepto de orientación escolar, ahora veremos en que consiste la orientación familiar, “es la guía que se le brinda a los sujetos apoyando la cuestión educativa y/o personal” (Rogers, 1978, p.8), la orientación familiar adquiere su importancia dado que ésta presente desde el nacimiento del sujeto; la familia es la encargada de inculcar valores y propiciar el desarrollo “sano” de los miembros que tiene a cargo por lo tanto, es la que ejerce mayor influencia en el individuo y será la que esta presente en diferentes etapas. La orientación familiar adquiere la forma de un consejo y su eficiencia dependerá de los códigos de confianza y comunicación que se manejen entre orientador y orientado.

Hemos visto que la orientación escolar, vocacional, profesional e incluso la familiar tienen como base seguir los intereses del orientado para la toma de decisiones, existe otro tipo de orientación que retoma lo anterior y tendrá como finalidad “el desarrollo del educando y su personalidad” (Rogers, 1978, p. 12) y a ésta se le denomina orientación psicopedagógica y buscará en el orientado el desarrollo de una personalidad sana. En la orientación psicopedagógica el orientador requerirá de conocimientos psicopedagógicos que ayudarán para lograr un equilibrio de la personalidad del orientado y repercutirá en una adecuada toma de decisiones con respecto a su cuerpo a su sexualidad.

Relacionado a la orientación psicopedagógica se encuentra la orientación de tipo psicológica y “tiene como fin propiciar en el sujeto un equilibrio en su personalidad además de la adquisición de nuevas conductas para su beneficio personal” (Castaño, 1983, p.21) el equilibrio de la personalidad se dará a través de que se logre el autoconocimiento en el orientado con ello se equilibrarán emociones y conductas derivando así en madurez.

La orientación puede darse en diferentes formas, encontramos que en las instituciones de nivel básico y medio superior se brinda de manera grupal y de forma personalizada cuando así se requiere, con respecto a ésta última encontramos a la Orientación Personal que consiste en ser “la ayuda individualizada que se le da al sujeto durante un período determinado, para permitir enfrentar los posibles problemas que puedan surgir y darles solución” (Pierre, 1977, p.17) por lo que, el orientador tendrá que ser un apoyo para el alumnado no sólo en el aspecto académico sino también emocional.

En educación secundaria la orientación personalizada se da sólo cuando el alumno presenta problemas académicos, emocionales o conductuales que se reflejen en su aprovechamiento. De manera grupal se tratan diferentes temáticas, una de ellas es la sexualidad pues los alumnos de secundaria cuyas edades oscilan entre los 12 y los 15 años necesitan ser informados con respecto a los cambios que experimentarán, la finalidad de la orientación sexual en términos generales es:

“Conducir al logro de la integridad psíquica, intelectual, afectiva y ética del ser. Deberá ser la orientación que se proporcione a los jóvenes que encaren el urgente problema de quehacer con su sexualidad y como resolver sus inquietudes en cuanto a la menstruación, masturbación, las enfermedades venéreas, los sueños húmedos, el sexo premarital, la homosexualidad, entre otros”. (SEP., 1999, p.262) para estas temáticas existen actividades que se sugieren tanto en la Guía Programática como en el nuevo programa de orientación y tutoría.

## **1.1. FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA PANORAMA GENERAL**

En el apartado anterior hemos conocido el concepto de orientación a nivel general y sus diferentes tipos, nuestra investigación se enfoca básicamente en la orientación a nivel educativo y tiene como fin proporcionar ayuda al individuo, además de asistir al orientado para lograr una plena satisfacción en cuestión educativa, esta asistencia puede darse de forma individual o grupal según cada caso lo requiera. La orientación educativa se dará desde el ámbito curricular de la institución. Esta asignatura tendrá una ventaja y será que el orientador desde el ámbito escolar detecte posibles problemáticas que le afecten al individuo a su desarrollo intelectual, personal, emocional, escolar, entre otros.

La delimitación de la práctica profesional del orientador psicoeducativo, que en su origen se entendió como una práctica centrada en la orientación para la carrera, se puede configurar a partir de los diferentes modelos de orientación: clínico, de programas y de consulta. Estos modelos en su evolución histórica, han orientado la práctica profesional hacia la atención de diferentes necesidades educativas y sociales de las personas, organizaciones e instituciones en diferentes contextos o ámbitos de intervención.

Boza (2005, p.130) nos habla del papel de la orientación en el ámbito escolar, comunitario y empresarial. La orientación en el sistema escolar atiende a los alumnos, estudiantes, padres de familia y en sí a toda la comunidad educativa con el fin de coadyuvar a un mejor desempeño académico. En los medios comunitarios, se atiende al individuo en tanto, que es un ciudadano que puede requerir servicios a lo largo de toda su vida, el apoyo brindado dará la información que requiera el orientado para una toma de decisiones acorde a su proyecto de vida. Finalmente, en una organización empresarial, como empleado se podrá requerir algún tipo de ayuda para su desarrollo profesional y personal que reeditarán en un mejor desempeño.



La orientación en cualquiera de los contextos en los que se desenvuelva tendrá como fin principal brindar ayuda al orientado; para que ello se de, requiere de una figura de orientador empático y que se comprometa con su labor.

Aún cuando la concreción de la práctica profesional del orientador se modula por un conjunto de factores tales como la estructura organizativa y curricular del sistema educativo, las representaciones sociales de las tareas del orientador, la legalidad, dinámicas y contextos de la orientación, son los diferentes modelos de orientación los que permiten establecer los parámetros de la práctica profesional, definiendo así el objeto de la intervención, lo que se hace, cómo se hace y por qué se hace (Solé y Colomina, 1996, p.122) pues dependiendo de la institución en la que se labore y de los objetivos que se persigan en ella, serán las funciones que tendrá el orientador.

Dentro del contexto educativo Alonso Tapia (1997, p.20) nos dice que la función del orientador será la de atender de forma directa a los alumnos cuando presentan problemas (académicos, emocionales, sociales) con el fin de tratar de conseguir que los resuelvan y puedan integrarse a la marcha normal de clases; lo anterior no desea hacer una educación diferente para alumnos con problemas y otra para alumnos que no los tienen sino, se trata de que la comunidad educativa, actúe de forma flexible y acorde con las necesidades de cada alumno, les facilite la ayuda necesaria para que pueda progresar hacia la consecución de los objetivos educativos; en este sentido la función del orientador será doble: asesorar a la propia comunidad sobre las formas en que debe de ajustar su actividad para contribuir a que todos los alumnos progresen en la dirección esperada. Y, por otro lado, promover conjuntamente con los miembros de dicha comunidad y como miembro integrante de la misma las actuaciones necesarias para que ésta pueda cumplir con sus objetivos. Bajo este contexto el orientador para realizar su labor deberá tener conocimiento de lo siguiente:

1. orientar, significa ayudar alumnos diversos a alcanzar objetivos.
2. la orientación tiene implicaciones que se derivan del contexto social y del contexto legal.

3. el orientador debe trabajar en conjunto con la comunidad educativa para que los alumnos aprendan a pensar.

Y con estos tres factores sin duda, el trabajo del orientador reeditará en un trabajo reflexivo por parte de los alumnos e integrador por parte de los actores educativos.

### 1.1.2 COORDENADAS DE LA ORIENTACIÓN

Se ha mencionado que el trabajo del orientador requiere de múltiples factores que van a propiciar el buen manejo de los contenidos a tratar dentro de la orientación educativa ahora mencionaremos las funciones que debe cubrir ésta. Alonso Tapia (1997, p.21) menciona que derivado del contexto social y legal de donde tiene implicaciones la orientación educativa se desprenden seis coordenadas que son:

1. En primer lugar, la orientación debe ayudar a progresar a alumnos diversos, incluso a los que tienen necesidades educativas especiales.
2. En segundo lugar, la orientación tiene dentro de sus objetivos generales ayudar a que los alumnos progresen en:
  - a. El desarrollo óptimo de capacidades psicomotrices.
  - b. Conseguir que aprendan a pensar ante los múltiples problemas a los que han de enfrentarse.
  - c. Conseguir que alcancen un equilibrio emocional basado en la valoración positiva de sí mismo.
  - d. Conseguir que aprendan a relacionarse y a comportarse adecuadamente en el contexto social.
  - e. Conseguir que adquieran las capacidades necesarias para su inserción e integración socio-laboral.
3. En tercer lugar, propiciar que el que aprende tenga un papel activo en el proceso de aprendizaje.
4. En cuarto lugar, la orientación debe considerar las características del currículo.
5. En quinto lugar, la orientación deberá considerar las características de la comunidad educativa como un grupo social con estructura, valores, expectativas, formas de actuación y modos de decisión en temas de relevancia colectiva, comunidad cuyos miembros tienen además su propia visión más o menos definida la figura del orientador.
6. Por último, la normativa legal, en la medida que atribuye funciones y competencias específicas a los orientadores.

Dichas coordenadas de la orientación (FIG. 1) las cuales delimitarán el rumbo que debe tomar la función orientadora dentro del contexto escolar y gráficamente lo podemos hacer así:

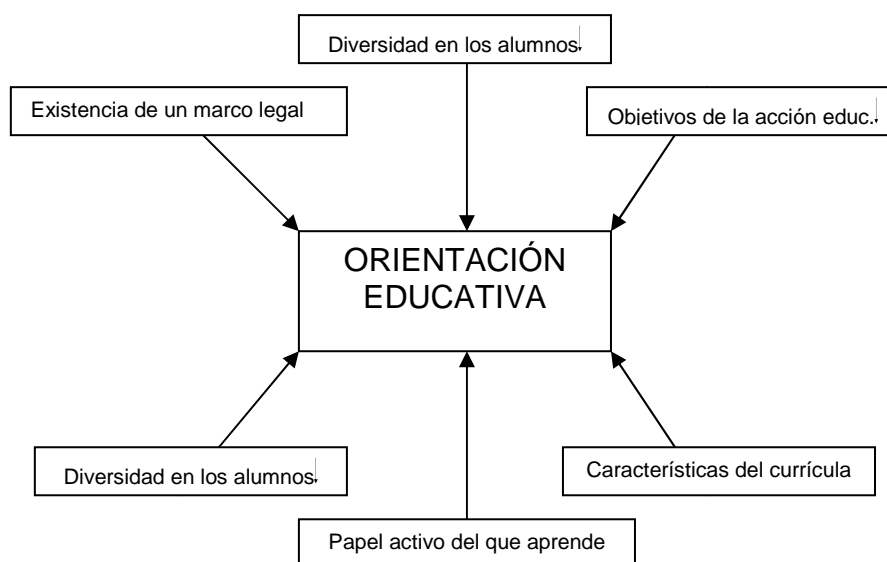


FIG.1 COORDENADAS DE LA ORIENTACIÓN

(Tapia, 1997, p.21)

- Coordinada 1. Necesidad de ayudar a progresar a alumnos diversos. Los alumnos que acceden a centros educativos presentan notables diferencias individuales que mediatizan el grado en que puede aprovecharse la actividad educativa que tiene lugar en el aula. En educación básica la orientación debe cumplir con su cometido: ayudar a los alumnos individuales con características diversas a desarrollar adecuadamente sus capacidades personales; así el objetivo de la educación será ayudar a progresar a alumnos diversos en relación con las capacidades que les han de permitir comprender el mundo, reflexionar de forma crítica sobre los acontecimientos, actuar de forma eficaz frente a los problemas y vivir de forma personalmente satisfactoria y socialmente solidaria. Implica para el orientador la necesidad de considerar los problemas como problemas no de alumnos, sino del sistema.

- Coordinada 2. Objetivos generales de la actividad educativa, enmarcados para desarrollar en el alumno lo siguiente:
  - o Aprender a pensar.
  - o Conseguir un equilibrio emocional estable.
  - o Aprender a relacionarse socialmente.
  - o Adquirir las capacidades necesarias para la inserción y la actuación social.
  
- Coordinada 3. Papel activo del alumno en el aprendizaje. Los orientadores deberán organizar su actividad teniendo como horizonte la necesidad de determinar la ayuda a través de la cual los profesores puedan facilitar el progreso de sus alumnos en relación con los objetivos descritos. Los orientadores han de evaluar con frecuencia y de manera individual a los alumnos que no progresan, por tanto, el orientador debe asumir que la evaluación es también acción educativa desde el comienzo.
  
- Coordinada 4. Características del currículo. La actividad educativa se organiza en torno a un currículo, esto es, en torno a un conjunto de objetivos, contenidos y actividades que, organizados, secuenciados y temporalizados de modos concretos, se plantean a los alumnos siguiendo una metodología didáctica para ayudarles a desarrollar sus capacidades y de este modo conseguir los objetivos educativos.
  
- Coordinada 5. Características de la comunidad educativa. El hecho de que cada comunidad educativa tenga sus propias características define una coordenada básica que los orientadores deben tener en cuenta al plantear su actividad, ya que tales características condicionan el éxito o fracaso de la misma.
  
- Coordinada 6. Existencia de un marco legal. El marco normativo regulador de la actividad orientadora puede variar de unos lugares a

otros. Puede no existir si se considera que la actividad orientadora es un tipo de ayuda extraescolar a la que se accede voluntariamente. Puede evolucionar con el tiempo y puede diferir según el nivel educativo y es algo a lo que el orientador debe adaptarse y con base a ello encaminar su labor.

Después de haber conocido el planteamiento de Tapia en cuanto a las coordenadas de la orientación observamos que para lograr un trabajo eficiente en los alumnos se tendrá que ver a la orientación como la generadora de grandes retos pues, además de integradora, enseñará a pensar, propiciará la reflexión y tomará en cuenta las características del currículo, la comunidad escolar y la normativa legal.

### 1.1.3 EL ROL DEL ORIENTADOR EN SECUNDARIA

Para que la orientación educativa encare los retos que se le presenten hemos dicho ya, que se requiere de la figura de un orientador empático y comprometido con su labor; el orientador ya no podrá ser aquella persona improvisada que solucione problemáticas día a día sin tener antecedentes de planeación laboral; los orientadores tendrán que ser agentes de cambio interno que incidan fundamentalmente en la “transformación prudente y progresiva” de los centros educativos.

Respecto a ello Jiménez (1996) analiza las funciones que deben desempeñar los nuevos orientadores en secundaria y perfila un nuevo profesional que debe incidir fundamentalmente en la transformación prudente y progresiva de los centros educativos.

Este nuevo perfil de orientador en México también es requerido pues, la Reforma a Escuelas Secundarias exige la preparación de un nuevo profesional que pueda afrontar los retos actuales con adolescentes en educación secundaria.

Desde la inserción del orientador en secundaria siempre se ha necesitado ser una “super mujer” o un “super hombre” el cual pueda dar solución a las problemáticas académicas, vocacionales y psicoemocionales; en un principio los orientadores educativos eran vistos con cierto escepticismo por parte de los docentes.

“Algunos profesores optaron por echar balones fuera, dejar al orientador la responsabilidad de los alumnos con problemas, otros los toleraban con escepticismo o los consideraban intrusos incordiantes o se consideraban agraviados por que no tenían que dar clase aunque algunos fueran aceptados positivamente” (Jiménez, 1996, p.32).

Por tal motivo, la labor de orientación en un principio planteaba no sólo los retos que actualmente tiene en cuanto a su operación sino también tenía que “ganarse” la confianza de los docentes, el orientador fue adquiriendo poco a poco mayor responsabilidad hasta llegar el punto de considerarse “que si los orientadores funcionaban como héroes avanzaban los alumnos, si actuaban como villanos ya teníamos a quien echarles la culpa del fracaso escolar” (Jiménez, 1996, p.33).

Desde que el orientador se inserta al campo laboral tiene que luchar por “ganarse” un lugar dentro de la institución y tendrá que estar consciente de todas las posturas a partir de las cuales la misma comunidad escolar los visualiza.

“Es muy probable que cuando un orientador llega a un centro de educación secundaria se piense que su función es la de mago omnipotente que diagnostica y clasifica a los alumnos, o interviene cuando el profesorado le ha señalado un alumno problemático” (Jiménez, 1996, p. 34).

Ninguna de esas dos funciones son las que benefician su labor pero si tenemos aquí un reto más, pues si el orientador “clasifica” a los alumnos serán etiquetados no sólo por docentes, sino también por los otros actores educativos, teniendo así a: “los bien portados”, “los inteligentes”, “los latosos”, “los incumplidos”, incidiendo de esta forma, en el comportamiento del alumno, pues, actuará como lo dicta la etiqueta. Por otro lado, los docentes pueden sentirse halagados si el orientador ha confirmado sus intuiciones o producir en ellos un rechazo hacia el orientador, cuando se traspassa el problema del alumno al profesor, al considerar el orientador que el fracaso del alumno se debe una deficiente actuación didáctica del profesor; por ello, el orientador educativo, tendrá que estar libre de susceptibilidades, pues el objetivo es apoyar al alumno y en el proceso que implica dicho apoyo no siempre se logra “quedar bien” con los demás actores educativos (dígase profesores, directivos e incluso con los propios padres de familia). Conforme avanza la sociedad, se



van teniendo otras necesidades, los retos que enfrenta el orientador educativo serán cada vez mayores.

Jiménez (1996, p.35) plantea que la relación entre orientador – orientado debe ser sistémica pues, un individuo no puede estudiarse sin considerar su contexto. De este modo, los problemas mentales no son intrapsíquicos sino contextuales, acorde a ello

“el cambio epistemológico consiste en abandonar la visión mecanicista de los fenómenos, que domina la ciencias hasta hoy, para acceder a una visión sistemática. El objeto de estudio ya no es entonces lo intrapsíquico individual, sino el sistema relacional que el individuo forma parte” (Jiménez, 1996, p. 34).

Y en ello se encuentra el como se maneja la institución, el papel de docentes y directivos, la participación de tutores, la relación familiar, socialización entre iguales y un sin fin de elementos que se deben tener presentes al momento de orientar.

De acuerdo con el enfoque sistémico, el orientador debe considerar al alumno como parte de un sistema que se relaciona con otros elementos además de cumplir con los siguientes requisitos:

- Definir y delimitar de antemano la relación con el centro para así conocer las funciones y los llevara a cabo de forma óptima; acabando así con la práctica improvisada del orientador para llegar a una planeación
- Establecer las pautas para que la comunicación con el centro, profesores, padres y equipo directivo sea recibida y perdure. La falta de comunicación es algo existente en cualquier comunidad educativa sin embargo, en el caso de la orientación es de suma importancia pues, a partir de ello se logrará solucionar problemas y asistir al orientado.

Si la orientación es llevada de manera sistémica se darán cambios en el sistema de trabajo pues, la labor que se haga con el alumno será de manera

integral, de tal modo, que si el alumno tiene problemáticas en una asignatura toda la comunidad educativa se apoyará para coadyuvar en su desempeño y así lograr cambios positivos.

Para apoyar la aceptación del orientador en la comunidad educativa advierte Jiménez (1996, p.36) nunca se le debe presentar como experto poseedor de la teoría, ni al profesor como objeto de recomendaciones y prescripciones y en situación de inferioridad. La acción del orientador siempre será colaborativa y democrática, entendiendo la acción como conjunta y reconociendo la capacidad, autonomía y poder de ambas partes.

El carácter de colaboración nunca podrá ser oscurecido por la discontinuidad y debe ser realizado sobre el terreno y de modo periódico, reiteramos, la orientación requiere de una relación empática no sólo con el orientado sino con los actores educativos que rodean a éste, y dado, que es un proceso tendrá que llevarse hasta el final implicando compromiso de los padres involucrados.

La intervención del orientador educativa podrá darse a través de los siguientes modelos de acción: (Jiménez, 1996, p. 37)

- a) Intervención directa e individualizada. Un orientador actúa con un carácter eminentemente terapéutico sobre un alumno con problemas; en ello de acuerdo a la Guía Programática y la RES se encuentra el servicio de gabinete donde los alumnos son canalizados por los docentes, padres de familia que solicitan información o inclusive por el mismo alumno que asiste buscando “apoyo”.
- b) Intervención directa grupal. Un orientador actúa sobre un grupo de alumnos. Dentro de éste encontramos submodelos: *De servicios*, el centro o el profesor recurre al servicio de orientación externo o interno para que solucione problemas que ya se han producido; cuando es de manera interna es el orientador de la propia secundaria el que da la atención al

grupo y de manera externa, regularmente es la asistencia de la institución de apoyo los que brindan la información.

*Por programas*, los servicios actúan preventivamente en uno o varios centros, es aquí cuando se realizan campañas para prevenir adicciones, información sobre sexualidad, ETS, entre otras, o inclusive información profesiográfica teniendo la visita de instituciones donde pueden ingresar los alumnos una vez que concluyan la secundaria.

*De servicios pero actuando por programas*, como es el caso del proceso de COMIPEMS (Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior)

- c) Intervención indirecta individual o grupal (modelo de consulta); el orientador trabaja no con los alumnos directamente sino con los agentes educativos (profesores, padres familia, tutores) Su labor es de capacitación y formación de los profesores para que estos actúen de modo preventivo, integrando en el currículo sobre los ámbitos de la orientación. Dentro de este rubro es la escuela para padres.
  
- d) Intervención a través de medios tecnológicos, se han centrado en la información y orientación vocacional que, en secundaria además del examen único es plantear opciones para cada caso particular.

Una vez planteados los modelos de acción para la intervención educativa y para concluir este apartado queremos resaltar que la labor del orientador de secundaria es titánica pues, además de ser “heroíca”, ahora es visto como un agente de cambio que promueve la transformación auténtica de un nuevo nivel educativa y una nueva visión de orientación

Esta nueva visión y cambio a nivel funcional será la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa y no sólo del orientador, pero éste debe ser ese agente motor que dinamice las transformaciones prudentes y

progresivas que conviertan en más educativa y menos selectiva esta etapa, la tarea no será fácil pero sabemos que ningún cambio lo es, los resultados acarrearán múltiples satisfacciones a toda la comunidad educativa y de manera directa en el orientado.

## 1.2 SITUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO

Hemos conocido ya la postura de Jiménez respecto a las necesidades actuales que debe cubrir el orientador educativo, ahora deseamos indagar sobre el contexto que nos ocupa y es, la situación actual de la orientación educativa en México.

Para hablar de ella será necesario hablar un poco del momento en el que surgen las escuelas secundarias y de los orígenes de la orientación en nuestro país, Meuly (2001, p.129) nos dice que la secundaria mexicana surge de los cambios políticos, económicos y socioculturales de nuestro país en el siglo XX. Dos aspectos son relevantes en este proceso; el social y el pedagógico. Desde el punto de vista social, la Revolución Mexicana exigía la democratización de la enseñanza para hacer efectivo el ofrecimiento de escuelas. Desde el punto de vista pedagógico, la corriente imperante era la positivista que desarrollaba intelectualmente al alumno sin considerar los demás aspectos de la personalidad. Moisés Sáenz, principal fundador de la escuela secundaria, consciente de la situación pugró por hacer de la escuela secundaria una institución formativa, democrática, popular y nacionalista.

En 1925, el Presidente Plutarco Elías Calles autorizó la creación de escuelas secundarias bajo el precepto de profesionalizar la enseñanza y considerar la educación como ciencia; es en este momento cuando comienza a considerarse la orientación de manera informal para fundamentar esta profesionalización pues, estudiaría al niño mexicano en su aspecto biológico, psíquico y pedagógico para conocerlo y entenderlo mejor en la acción escolar.

De manera formal en 1940 siendo presidente Manuel Ávila Camacho y estando a cargo en la SEP Jaime Torres Bodet, en la UNAM dentro de la licenciatura en Psicología se consideraba la orientación escolar y profesiográfica en su campo de acción.

El impulso de la orientación vocacional en nuestro país se remonta al modelo económico de desarrollo estabilizador, en donde la oferta de

actividades productivas se incrementa y diversifica, justificándose así la intervención de esta rama de la orientación.

En la década de los cincuenta es cuando surge el servicio de orientación vocacional y profesional de la Secretaría de Educación Pública, que representa posiblemente el intento más serio de normar y coordinar esta área educativa formal.

En la Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza se acordó que la orientación vocacional debe descubrir y orientar los intereses, las aptitudes, las inclinaciones, las capacidades de los educandos y guiarlos adecuadamente para elegir la profesión u ocupación a la que deberán dedicarse. Se puede afirmar que el servicio de orientación en las escuelas secundarias se organizó y sistematizó de 1952 a 1954. En el año 1952 (Presidente Adolfo Ruiz Cortines y Secretario de Educación José Ángel Ceniceros) se aprobó en la SEP, un proyecto que presentó el maestro Luís Herrera y Montes para realizar de la Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza.

En Febrero de 1954 se inició el servicio de orientación en las escuelas secundarias generales del D.F., creándose la oficina de Orientación Vocacional del Departamento Técnico de la Dirección General de la segunda enseñanza.

Esta oficina tenía las siguientes acciones:

- Información vocacional
- Exámenes psicotécnicas
- Entrevista y asesoramiento

En 1960 (Presidente Adolfo López Mateos, Secretario Educación Jaime Torres Bodet) se introdujo una hora a la semana de orientación vocacional para los alumnos de tercer grado, que fue establecida después de la participación argumentada de los orientadores en servicio, lo cual contribuyó a sistematizar el trabajo en esta área de orientación. Aproximadamente duró cuatro años esta experiencia sin embargo, dejó el modelo de orientación a nivel

nacional hecho que nunca antes se había experimentado que la orientación educativa – formal saliera de las paredes de la escuela para proyectarse en los ámbitos social y cultural en todo el país.

En el año escolar 1972 – 1973 (Presidente Luis Echeverría, Secretario de Educación Víctor Bravo Ahúja), se planteó la necesidad de vigorizar la acción orientadora de la escuela y se organizó el primer programa de actualización para personal directivo y maestros en pedagogía adscritos a escuelas secundarias diurnas en el DF en el año 1972 – 1973. En el ciclo escolar 1978-1979 (Presidente José López Portillo y Secretario de Educación Fernando Solana) se llevó a cabo el programa de orientación clasificado desde el punto de vista programático en tres áreas:

- Aprovechamiento escolar.
- Orientación psicosocial.
- Orientación vocacional.

En la actualidad en México se ha llegado al modelo de programas, sustentado en la prevención y el desarrollo. La actividad orientadora se ha centrado en las áreas de: necesidades educativas especiales, orientación vocacional y profesional y apoyo a la innovación y cambio curricular y así como en áreas específicas: dificultades de aprendizaje, problemas de conducta, apoyo al profesorado.

En general las tendencias de los sistemas de orientación se enfocan a tres aspectos fundamentales: La orientación escolar y profesional se percibe como un proceso continuo que debe durar a lo largo de la vida adulta y profesional.

La orientación se dirige hacia un modelo más directo en cuanto a la relación orientador-orientado. La orientación se realiza a través de personas, medios y organismos diversos. Esto implica apoyo al profesorado, a los padres y a otras personas del entorno.

Se ha ido poniendo más énfasis en el papel activo del sujeto que está siendo orientado, a través de la capacitación en la toma de decisiones, el consejo orientador en vez del diagnóstico, el aumento de la evaluación más que en el uso de los tests y también, el desarrollo de servicios de consulta voluntaria.

En el Programa para la Modernización Educativa (Promode) 1989-1994 (Presidente Ernesto Zedillo, Secretario de Educación Manuel Bartlet) se considera a la educación secundaria como parte de la educación básica y pierde la denominación de educación media básica. Los planes de estudio de la educación secundaria y los programas que lo constituyen son resultado de un prolongado proceso de consulta, diagnóstico y elaboración iniciado en 1989. En este marco de reforma educativa para la educación básica hubo dos productos para la orientación educativa:

- La guía programática de Orientación Educativa (que rige la función orientadora y en la que se rige nuestra investigación además del programa de Orientación y Tutoría implementado en el 2006).
- El programa de orientación educativa para el tercer grado de Educación Secundaria.

Sin embargo, a partir del ciclo escolar 1999 – 2000 (Presidente Ernesto Zedillo, Secretario de Educación Miguel Limón Rojas) se hace una reformulación y surge la Orientación Educativa para los tres grados y para los alumnos de primero se impartirá la materia de Formación Cívica y Ética, por profesores de educación cívica. Esa asignatura sustituirá la de orientación educativa en el tercer grado, a partir del año escolar 2000-2001 (Presidente Vicente Fox, Secretario de Educación Reyes Tamez)

Actualmente la orientación se lleva en los tres grados de manera individual o a través de las horas clase en primero con Asignatura Estatal y en segundo y tercero Formación Cívica y Ética. La última reforma hecha en beneficio de la orientación educativa se da en el 2006 con la implementación de un nuevo programa llamado “Orientación y Tutoría” su carácter es preventivo e implica la realización de acciones oportunas con todos los



alumnos que asisten a la escuela para el desarrollo pleno de sus potencialidades y aspiraciones personales. Para la realización de toda la comunidad educativo para el beneficio de los alumnos.

### 1.2.1 FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN EN SECUNDARIA

Cuando se habla del departamento de orientación educativa, nos imaginamos el trabajo dado por parte de un psicólogo, pedagogo a alumnos para propiciar un desarrollo integral y pocas veces se le considera como una técnica de apoyo a la comunidad educativa a diferencia de ellos Iturbe (1990, p.149) nos plantea lo siguiente:

El objetivo del departamento de orientación será proporcionar al personal docente instrumentos válidos y seguros para realizar con éxito, o al menos con el mayor número posible de probabilidades de obtenerlo, su labor de "guías de los alumnos". Las funciones del departamento de orientación se encauzan a través de tres sectores: trabajo con los padres, trabajo con los alumnos y trabajo con los profesores, entendiendo que todos ellos conforman una comunidad educativa, no debe perderse el marco de acción de la orientación: la educación entendida de una manera total.

Las funciones de la orientación pueden delimitarse de la siguiente forma:

#### 1. Con base a la institución

##### - Colaboración:

- En la delimitación de objetivos generales y específicos del centro;
- En la selección del profesorado y su puesta en marcha e integración en el establecimiento escolar;
- En todo lo que se refiere a formación de los padres de los alumnos y relación con ellos;
- En las funciones de los distintos departamentos de la secundaria.

- Asesoramiento:
  - o En la elección de métodos y técnicas de trabajo, así como en la elaboración de programas de distintas actividades.
  - o En todo lo que implica un conocimiento de la psicología del alumno.
  
- Evaluación
  - o Del rendimiento de la secundaria, de acuerdo con los objetivos propuestos y las necesidades de la sociedad y de la comunidad de la que forma parte (dentro de ello está implícito la elaboración estadística).
  
- Información
  - o De las distintas actividades del departamento y de los problemas especiales que surjan o se constaten de él.

## 2. Con base a tutores y profesores

- Ayuda al conocimiento de su propia personalidad en todas aquellas facetas que tengan una repercusión en su actividad profesional, a la luz de las aptitudes y características que un buen desempeño de su profesión requiere. Permite el que el docente conozca en mayor medida al alumno y entender que está en un proceso de formación “difícil” por lo que hay que tratarles de diferente forma a un adulto o a un niño.
- Puesta al día y formación continua del campo psicopedagógica.
- Información de las actividades del departamento relacionadas directamente con su grupo de adolescentes.
- Colaboración en el proceso educativo mediante:
  - o Análisis de aptitudes que sirva de base a un aprendizaje individualizado.

- Estudio de la personalidad y adaptación.
  - Diagnóstico del adolescente problema, que entraña los siguientes aspectos:
    - Delimitación del problema.
    - Estudio de las causas que lo han originado.
    - Evolución del problema.
    - Pronóstico y orientación.
  - Información de los estudios que el departamento ha realizado sobre el grupo de adolescentes: sociometría, nivel de conocimientos, nivel intelectual, entre otros.
  - Asesoramiento en la autoevaluación del propio profesor.
  - Colaboración en su trabajo con los padres mediante entrevistas con éstos en aquellos aspectos que solicitan una preparación más técnica.
  - Ayuda en las situaciones críticas que puedan surgir en clase.
3. Con base al alumno; además de las mencionadas en puntos anteriores, la atención individualizada en aspectos:
- Personal.
  - Escolar.
  - Profesional.

Como vemos la labor del orientador abarca no sólo el trato con alumnos sino también funciones administrativas y de asesoramiento. La orientación es un área que requiere de la colaboración de todo el personal y de la puesta en marcha de acciones de mejora que se vean reflejados en la institución.

Algunas de las funciones mencionadas con anterioridad se enmarcan dentro de la guía programática y en el nuevo programa de orientación y tutoría, de ellos se hablará en los siguientes apartados.

## 1.2.2. LA GUÍA PROGRAMÁTICA

La Guía Programática de Orientación Educativa es uno de los documentos que rigen la labor del orientador y contempla tres áreas: pedagógico, psicosocial y vocacional, comenzaremos por esquematizar las acciones principales que se recomiendan en ella.

	ÁREA PEDAGOGICA	ÁREA AFECTIVO PSICOSOCIAL	ÁREA VOCACIONAL Y PARA EL TRABAJO
P R I M E R  G R A D O	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exploración de habilidades básicas de los alumnos para su integración al proceso de aprendizaje en este nivel educativo.</li> <li>2. Seguimiento pedagógico de los alumnos</li> <li>3. Participación a reuniones técnico pedagógicas para mejorar la calidad de la enseñanza</li> <li>4. Atención de los alumnos con bajo rendimiento escolar</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inducción de los alumnos a la escuela secundaria</li> <li>2. Conocimiento de la población escolar y atención a las necesidades afectivas psicosociales</li> <li>3. Facilitación del proceso de aceptación de de sí mismo y de los demás</li> <li>4. Promoción de campañas tendientes a mejorar relaciones interpersonales y la salud mental de los alumnos</li> <li>5. Atención a los alumnos que manifiestan problemas afectivo psicosociales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo a los educandos en la elección de la materia optativa acorde a sus intereses y necesidades vocacionales</li> <li>2. Participación en el proceso de ubicación de los alumnos en la actividad tecnológica acorde con los intereses y necesidades de ellos</li> <li>3. Seguimiento de los alumnos en la tecnología, materia optativa y otras desde el punto de vista vocacional</li> </ol>
S E G U N D O  G R A D O	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración de la situación académica de los alumnos y aplicación de las medidas pedagógicas para su mejoramiento</li> <li>2. Apoyo a las actividades de regularización académica de los alumnos</li> <li>3. Seguimiento pedagógico de los alumnos</li> <li>4. Participación en reuniones técnico pedagógicas para mejorar la calidad de la enseñanza</li> <li>5. Atención a alumnos con bajo rendimiento escolar</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio de los deberes y derechos de los alumnos en la escuela</li> <li>2. Aceptación y aprovechamiento de las diferencias individuales en la comunidad</li> <li>3. Fortalecimiento de las relaciones interpersonales</li> <li>4. Atención de alumnos que manifiestan problemas afectivo psicosociales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo a los alumnos en la elección de la materia optativa, de acuerdo con sus necesidades vocacionales</li> <li>2. Importancia del trabajo en el desarrollo de la región y su capacitación para el desempeño</li> <li>3. Seguimiento de los alumnos con respecto a sus preferencias y aciertos en la tecnología y en las demás materias, con fines vocacionales</li> <li>4. Atención a los alumnos con intereses vocacionales y ocupacionales</li> </ol>
T E R C E R  G R A D O	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración de la situación académica por los alumnos para la adopción de medidas para su superación</li> <li>2. Apoyo a las actividades de regularización académica de los alumnos</li> <li>3. Seguimiento pedagógico de los alumnos</li> <li>4. Participación en reuniones técnico pedagógicas para mejorar la calidad de la enseñanza</li> <li>5. Atención de alumnos con bajo rendimiento escolar</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La normatividad en el funcionamiento de los grupos</li> <li>2. Promoción del autoconocimiento y autoestima en relación con los demás</li> <li>3. Promoción de actividades para superar las relaciones humanas en la comunidad</li> <li>4. Atención de alumnos que manifiestan problemas afectivo psicosociales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo a los alumnos en la elección de la materia optativa de acuerdo con sus necesidades vocacionales</li> <li>2. Importancia del trabajo en la realización personal y en el desarrollo socioeconómico de la identidad y el país</li> <li>3. Información de las oportunidades de trabajo</li> <li>4. Exploración y análisis de algunos rasgos de personalidad con fines vocacionales</li> <li>5. Conducción al estudio de los campos profesionales y ocupacionales</li> <li>6. Orientación a los alumnos en la decisión vocacional</li> </ol>

FIGURA 2. GUÍA PROGRAMÁTICA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA  
(SEP., 2003)

Las funciones citadas con anterioridad se desprenden de objetivos generales que promueven el conocer a la persona y ayudarla para que por sí misma y de

modo gradual obtenga un ajuste personal y social; informar en los ámbitos educativos, crear servicios de diagnóstico, proporcionar experiencias que faciliten el aprendizaje, saber informar, guiar y aconsejar.

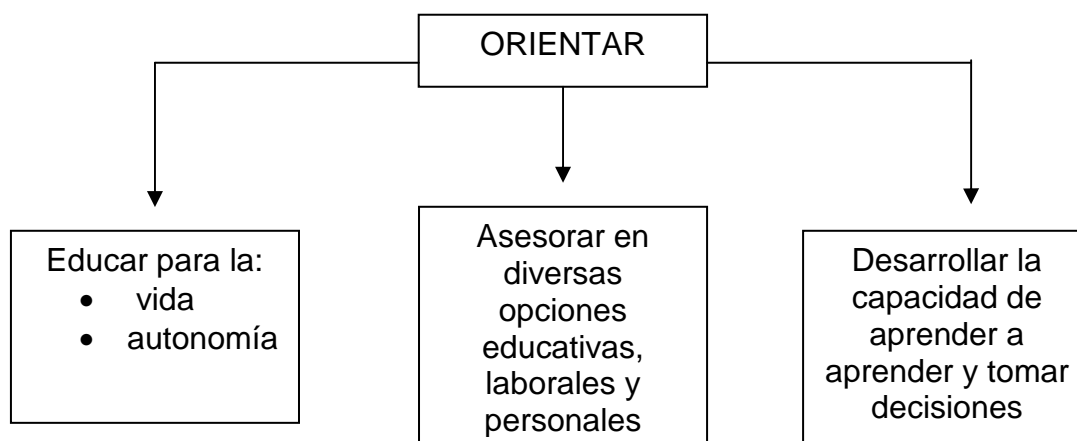


FIGURA 3. "GUÍA PROGRAMÁTICA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA"  
(SEP., 2003)

La Guía Programática misma que conduce las actividades de todos los servicios de asistencia educativa (prefectura, medicina escolar, orientación educativa) atendiendo tres áreas pedagógica, afectiva psicosocial y vocacional y para el trabajo.

El área de Orientación Pedagógica atiende problemas escolares derivados de malos hábitos de estudio, mala organización del tiempo y formas deficientes de trabajo escolar; el orientador ayudará a la organización de actividades de acuerdo a las características y necesidades del sujeto, de la institución y del currículo.

El área afectivo psicosocial ayudará a resolver los problemas que pueda presentar el alumno con sus compañeros, familiares y otros conflictos personales; el orientador deberá apoyar al alumno a conocerse mejor y que establezcan relaciones positivas con la gente que le rodea además de lograr la superación personal y del contexto en el que se desenvuelve.

El área de orientación vocacional y para el trabajo. Brindará información relacionada con oportunidades educativas y ocupacionales que existen dentro del país. Ayudará al alumno a descubrir sus intereses, aptitudes y otras cualidades personales que le permitirán elegir la mejor opción además de proporcionarles el material profesiográfico necesario.

La orientación educativa dentro de la escuela secundaria tiene un papel importante en la modernización educativa. Su servicio propicia en los alumnos la adquisición de información y la promoción de experiencias en un proceso continuo en donde se confronta consigo mismo para la toma de decisiones.

La orientación es un proceso que esta implícito en el proceso educativo, aprovecha las experiencias de los educandos en todas las asignaturas del plan de estudios con el fin de lograr la reflexión en los alumnos sobre en qué áreas tienen mayor aptitud y encauzarlas para beneficio propio y de la sociedad.

La orientación incluye a docentes, directivos y padres de familia e inicia el proceso desde que el alumno ingresa a la secundaria hasta que concluye y requerirá que el orientador conozca al alumno y su entorno, analice y sintetice datos para conocer la problemática en la que se encuentra, a partir del análisis se controlará de manera continúa la conducta del alumno a través de sesiones personalizadas y con ello realizará la propuesta orientadora.

La orientación tiene un enfoque formativo preventivo más que remedial para atender las necesidades del sujeto y ofrecer información vocacional, profesional, laboral, sexual, etc. El servicio de orientación educativa debe ofrecer atención a los alumnos en los siguientes aspectos:

- “atención a las necesidades derivadas del proceso de enseñanza - aprendizaje” (SEP., 2003, p.23) como es el formar actitudes y hábitos, utilizar técnicas adecuadas para el aprendizaje y desarrollo de habilidades para estudiar. Además de llevar seguimiento y asesorar a los alumnos con problemas de reprobación.

- “atención a las necesidades derivadas de la identificación y afirmación de la personalidad” (SEP., 2003, p. 23) tomando en cuenta las características de la adolescencia y las diferencias individuales e intraindividuales en los distintos aspectos de su personalidad.
- “atención a las necesidades de los alumnos con respecto a una apropiada ubicación en la tecnología para propiciar una adecuada formación en concordancia con sus intereses” (SEP., 2003, p.24) El ubicar a los alumnos en un taller donde pueden desempeñarse y demostrar las aptitudes que tienen para desenvolverse en un campo determinado.
- “atención a las necesidades de tipo vocacional” (SEP., 2003, p.24) con el fin de facilitar información respecto a opciones educativas y de trabajo de la región y del país y ayudando con ello al educando a la toma de decisiones para su futuro profesional.

Las funciones del orientador educativo son las siguientes:

- Coordinar sus actividades con los demás elementos de los servicios de asistencia educativa, docentes, asesores de grupo y con todo el personal que se requiera para proporcionar su servicio en forma integrada.
- Colaborar en la organización de la aplicación de pruebas de exploración.
- Favorecer la adecuada reformación de grupos escolares que faciliten el aprendizaje de sus integrantes.



- Integrar a los alumnos de nuevo ingreso a la escuela secundaria para que participen en su dinámica y aprovechar los servicios que ofrecen.
- Propiciar el autoconocimiento, auto aceptación y autosuperación a través de diversas actividades.
- Fomentar relaciones interpersonales entre los alumnos y de éstos con toda la comunidad escolar.
- Hacer el seguimiento psicopedagógico de los alumnos mediante el registro de datos en la ficha acumulativa y el análisis de éstos para brindar una ayuda.
- Asesorar a los alumnos con problemas de aprendizaje, afectivo, psicosocial y vocacionales con el fin de canalizarlas a otros servicios si así lo requiriese.
- Colaborar con los directivos en la organización de programas de actividades escolares y extraescolares que favorezcan el desarrollo de los alumnos.
- Realizar investigaciones extraescolares que favorezcan su labor.
- Analizar la información que tiene la comunidad escolar respecto al desempeño del alumno.
- Orientar a padres o tutores de los alumnos para que participen adecuadamente en el proceso educativo de sus hijos.

- Ofrecer información sobre el nivel medio superior y capacitación para el trabajo con el fin de que se incorporen a ellos al concluir sus estudios.
- Analizar con los alumnos sus intereses y aptitudes así como las características de las profesiones u ocupaciones que más le atraen para ayudarlos con su decisión ocupacional.

La orientación tiene una estrecha relación con:

- “La salud, ya que atiende a las necesidades de tipo evolutivo de los educandos” (SEP., 2003, p.25) en este punto interviene el médico escolar, así que juntos trabajan para lograr preservar la salud en alumnos.
- Fortalecimiento del desarrollo físico y mental a través de prácticas higiénicas y en el uso adecuado del tiempo libre.
- Conocimiento de las características de la adolescencia así como sus problemáticas, con el fin de lograr un conocimiento de sí mismos.
- “Participación crítica y responsable de la conservación del equilibrio ecológico mediante el uso racional de recursos renovables y no renovables” (SEP., 2003,p.25). En el tercer grado los alumnos llevan una asignatura llamada educación ambiental y será ahí donde reforzarán todos estos puntos que tienen que ver con la ecología.
- “Formación para la identidad nacional y la solidaridad internacional” (SEP., 2003, p.26). En este punto se debe fortalecer los valores universales y las normas que propician una mejor convivencia y participación social, dentro de este punto la Formación Cívica y Ética toma un papel importante ya que ésta tiene como fin el reafirmar los valores del educando, así como favorecer el respeto y la igualdad.

La labor del orientador educativo actualmente ha cambiado y se ha dirigido a muchos otros aspectos, anteriormente se veía que su función radicaba en poner citatorios y aquellos que alumnos que no tuviesen problemas no se acercaban a la figura del orientador; en la actualidad se busca que este presente para todos los actores educativos y beneficie a la comunidad escolar.

El orientador llevará a cabo el control de reportes, para conocer las principales conductas que han provocado amonestaciones. Realizará una ficha acumulativa con el fin de tomar en cuenta ciertas características en la población escolar, los propios registros del orientador, información recibida de los directivos, docentes, de otros servicios de asistencia educativa y padres de familia son importantes, ya que, permiten develar cuestiones que al orientador le servirán de base al momento que el alumno presente dificultades de aprendizaje, conductuales y/o emocionales.

El orientador elaborará y aplicará cuestionarios a los alumnos si lo considera necesario; organiza visitas a clínicas de salud, solicita la participación de especialistas en diferentes ramas a fin de brindar la información necesaria y actualizada en temáticas de interés para el adolescente.

Los recursos, de los cuales se vale un orientador, en términos generales son los siguientes:

- Recursos Humanos. Conocer el personal con que se cuenta, así como el tiempo disponible para coordinar actividades.
- Recursos Materiales. Edificio escolar, espacios disponibles y anexos - biblioteca, aula de usos múltiples, auditorio.
- Material didáctico proyectivos, retroproyectores, video caseteras, diapositivas, filmes, videocasetes.

- Material psicotécnico, ficha acumulativa, pruebas psicométricas, cuestionario vocacional y otros.
- Material informativo, catálogo de escuelas, guía de carreras, boletines informativos.

De todo ello debe dotar la institución a fin de que el orientador no encuentre dificultades al realizar su función y ejecute las actividades propuestas por la Guía Programática en el tiempo específico.

### **1.2.3. LA REFORMA A ESCUELAS SECUNDARIAS (RES) Y LA ASIGNATURA ESTATAL**

A partir del ciclo escolar 2006-2007 se efectúa la Reforma a Escuelas Secundarias teniendo como características:

1. Incluir la tecnología para la enseñanza de las asignaturas en los tres grados.
2. Implementación de la asignatura Estatal y Aprender a Aprender.
3. Desaparición de la asignatura de Formación Cívica y Ética en primer año.

Aprender a aprender es una asignatura implementada a partir de la Reforma a Escuelas Secundarias, regularmente corre a cargo del asesor de grupo la impartición y consta de una hora semanal dentro del currículo. En ella se tocan temáticas referentes a hábitos de estudio con un enfoque constructivista. Uno de los principios que la rigen es el mejoramiento de la calidad del trabajo y de las condiciones de la institución para asegurar la permanencia y los logros del aprendizaje de los adolescentes, además de la conformación de una comunidad de aprendizaje que promuevan las competencias para la vida, las cuales contribuyen al perfil de egreso de la educación básica. La comunidad de aprendizaje tendrá como soporte el trabajo colaborativo y se llevará a cabo con docentes, directivos, personal de asistencia educativa, padres de familia y alumnos. Dentro del personal de asistencia educativa está el área de orientación.

Al igual que la asignatura de aprender a aprender a asignatura estatal constituye un espacio curricular del Plan de Estudios. Se cursa en el primer grado de educación secundaria durante tres horas a la semana. El programa de estudios se diseña en las entidades federativas para dar cumplimiento a lo señalado por la Ley General de educación en el sentido que las autoridades

proponen contenidos regionales que deben ser considerados y autorizados por la SEP.

El antecedente de la Asignatura Estatal se da en la Asignatura Opcional del Plan de Estudios de Secundaria de 1993. De 1995 al 2001 la elaboración y dictaminación de la Asignatura Estatal se orientó con los documentos “Lineamientos generales para la actualización de la asignatura opcional de la educación secundaria (1995) y criterios y orientaciones para el diseño revisión y actualización de los programas de Asignatura Opcional de educación secundaria” (2001) para la primera etapa de implementación (PEI, 2005-2006) de la Reforma de la Educación Secundaria se contó con el documento Criterios para la selección de la asignatura y talleres estatales en el cual se establecieron los procedimientos correspondientes para normar ese espacio curricular.

Como resultado de la aplicación se reunieron diversas experiencias, conocimientos, estrategias de elaboración, desarrollo y evaluación de los programas de estudio que se han puesto en práctica con los alumnos. La SEP faculta a las autoridades a dar como programa de Asignatura Estatal el programa o programas de asignatura opcional (3er. Grado, Plan 1993) o para asignaturas y talleres estatales (PEI, 2005-2006) siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- a) cuenten con dictamen favorable.
- b) que se haya aplicado en la entidad en ciclos anteriores.
- c) que se valoren como adecuados en el marco del Plan de estudios 2006 de educación en secundaria.

Esto permitirá que las entidades dispongan de uno o varios programas a fin de que durante su aplicación los maestros realicen ajustes aplicándose a los lineamientos.

### **1.2.3.1. RECOMENDACIONES PARA AJUSTAR, APLICAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA O PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA ESTATAL EN SECUNDARIA.**

Se ha dicho que la asignatura estatal se dará de acuerdo a las características de la comunidad educativa en la que se aplica y corresponde a autoridades educativas, estatales, directivos y profesores hacer los siguientes ajustes:

- Autoridades educativas estatales
  - o Divulgar ampliamente los lineamientos de modo que se cumplan y sean útiles en los ajustes que realizarán los maestros en la aplicación del programa que seleccionen.
  - o Explicar a los directivos en que consiste la etapa de transición y su significado para la asignatura estatal.
  - o Garantizar a las escuelas, directivos y docentes que cuenten con el/ los programas y materiales indispensables para su aplicación.
  - o Actualizar a los maestros para apoyarlos en la realización de los ajustes durante el o los programas de asignatura estatal.
  - o Proporcionar asesoría a los maestros que lleven a acabo los ajustes y registrar experiencias de aplicación para elaborar el programa a utilizar a partir del ciclo escolar 2007-2008.
  
- Directivos
  - o Dar a conocer lineamientos a docentes que impartan Asignatura Estatal en primer grado.
  - o Explicar la etapa de transición.
  - o Supervisar los ajustes que realicen los Profesores a los programas.

- Promover y dar facilidades para el trabajo colegiado entre maestros de Asignatura Estatal con el objetivo de que al inicio de cada bloque planeen y valoren los ajustes necesarios.
  - Apoyar a maestros para la realización de los ajustes.
- Profesores
- Ajustar el Programa con base a los lineamientos.
  - Contribuir mediante la aplicación del programa de estudio de la Asignatura Estatal al logro del perfil de egreso de la educación básica.
  - Distinguir que los ajustes del programa consisten en adaptar propósitos, contenidos y actividades a las condiciones, características e intereses así como los conocimientos previos que posean los alumnos.
  - Evaluar a los estudiantes conforme a la normatividad.
  - Seleccionar los temas y contenidos cuidando que no se repitan los de otras asignaturas de primer grado.
  - Aprovechar materiales que brinde el entorno.
  - Compartir y registrar la experiencia en la aplicación del programa.
  - Asistir a los eventos o actividades de actualización.
  - Participar en las reuniones para la planeación bimestral de la asignatura estatal.
  - Promover la adquisición de aprendizajes y el desarrollo de competencias.
  - Utilizar como referente el Plan de Estudios y los Lineamientos.

Dado que la Asignatura Estatal tendrá que recurrir a los programas de estudio de la Asignatura Opcional consideremos sus propósitos:

- Brindar a los estudiantes oportunidades para el ejercicio de sus habilidades intelectuales.



- Aportar elementos para que conozcan mejor la historia y características sociales y naturales de la región o entidad en que viven.
- Proporcionar el análisis y la reflexión sobre problemas sociales que enfrentan los adolescentes en la región o en la entidad y que influyen en sus formas de comportamientos, en su aprovechamiento en la escuela, en la toma de decisiones y en sus relaciones con los demás<sup>4</sup>.

### Campos Temáticos

- 1.1. Estrategias para el estudio y la comunicación. Fortalecerá habilidades comunicativas de los estudiantes a través del ejercicio de la expresión oral y escrita con propósitos definidos y mediante recursos que estimulan el interés de los adolescentes.
- 1.2. Campo histórico cultural. Incluye temas de historia, geografía y patrimonio cultural de la región o entidad; con ello se desea que los alumnos conozcan, comprendan y valoren el legado cultural, social, la herencia, los recursos naturales con que cuenta la entidad y su cuidado y abarca:
  - historia de la entidad.
  - geografía de la entidad.
  - patrimonio cultural de la entidad.
- 1.3. Educación ambiental. Se identificarán los problemas ambientales que tenga la región y se propiciará la reflexión y análisis sobre problemas ambientales y fortalecer actitudes del cuidado del medio.

---

<sup>4</sup> Para elegir los campos temáticos se consideraron las prioridades educativas que debe atender la escuela secundaria y los aspectos de carácter local o regional. Es ahí donde los directivos que tienen que realizar adaptaciones

- 1.4. Situaciones sociales de impacto en la vida de los adolescentes. Que los alumnos profundicen respecto a situaciones sociales que repercuten en el desenvolvimiento académico o personal de los adolescentes en la escuela, o en un sentido más amplio que afectan su integridad, salud y bienestar como persona. Se busca el análisis y reflexión de las situaciones de riesgo en que pueden involucrarse los adolescentes, además de proporcionar elementos que les ayuden a tomar decisiones y a desarrollar actitudes de prevención y conservación de la salud.

El orientador tendrá que trabajar en el punto 1.4 pues, la Asignatura Estatal en muchas de las escuelas está siendo impartida por el orientador educativo contando con tres horas a la semana y trata cuestiones como:

- Adolescencia.
- Sexualidad.
- Hábitos de estudio.
- Valores, y
- Familia.

Los hábitos de estudio son abordados en la asignatura de aprender a aprender su enfoque es constructivista. En ella se tratan temáticas con relación al aprovechamiento del grupo de manera general, y posibles dificultades que pudieran surgir en otras asignaturas. La finalidad de ésta es coadyuvar a un buen desempeño académico y correrá a cargo del tutor escolar.

Aunado a la implementación de las asignaturas ya citadas surge una renovación en el ámbito de la orientación educativa con la creación de un documento el cual regirá la labor orientadora, denominado “La orientación y la Tutoría en la escuela secundaria. Lineamientos para la formación y la atención a adolescentes”, éste se aborda en el apartado siguiente.

### **1.2.3.2 PROGRAMA LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA. LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN Y LA ATENCIÓN A ADOLESCENTES.**

El plan de estudios 2006 de Educación Secundaria incluye un espacio denominado orientación y tutoría en el que se abordan las funciones del orientador educativo del tutor de grupo, a éste último le corresponde una hora de la semana, a lo largo de los tres grados y es un solo tutor para cada grupo, su finalidad en términos generales será:

- La inserción de los estudiantes en la dinámica de la escuela, no solo con alumnos de nuevo ingreso sino durante su estancia en la secundaria para propiciar la integración y evitar conflictos.
- El seguimiento del proceso académico de los estudiantes, dando solución a dudas y apoyando en otras asignaturas.
- La convivencia en el aula y en la escuela
- Orientación académica y para la vida; mediante charlas donde los alumnos expondrán sus inquietudes y será el tutor quien brinde una guía.

El tutor realizará un diagnóstico general del grupo, que será útil para que el orientador educativo tome decisiones sobre las acciones que es necesario desplegar con determinados alumnos. Por tanto, el trabajo orientador – tutor tendrá que ser en equipo.

Por parte del orientador educativo (sujeto de esta investigación). El programa de orientación y tutoría plantea la existencia de una relación estrecha con los docentes y los tutores para enfocar su tarea hacia dos dimensiones de la vida escolar; la atención individual a los alumnos y la vinculación con el entorno social que da contexto a la labor de la escuela secundaria. Las tareas de la orientación educativa corresponden a los siguientes ámbitos:

1. Atención individual a alumnos.
2. Trabajo con padres de familia.
3. Vinculación con instituciones que brindan atención a adolescentes.
4. Apoyo y orientación a tutores.
5. Organización de las redes de acción para garantizar el bienestar de los alumnos en el espacio escolar.

En cada ámbito se desarrollarán acciones específicas de acuerdo con las necesidades de los alumnos y las características de las escuelas.

#### *1. Atención individual a los alumnos.*

Este campo se refiere a la necesidad de conocer las condiciones individuales de los alumnos que asisten a la escuela relacionadas con sus antecedentes familiares, sociales y culturales así como, la importancia de identificar sus capacidades y aptitudes para el estudio. El conocimiento paulatino y sistemático que el orientador educativo logre acerca de los alumnos como personas singulares contribuirá a tomar decisiones que permitan potenciar sus capacidades y emprender acciones individuales oportunas. A partir del conocimiento que tenga el orientador educativo de los alumnos, podrá elaborar un diagnóstico de situaciones que pudieran favorecer la reprobación y la deserción; recordemos que la orientación debe ser preventiva y no remedial.

El orientador deberá conocer el entorno que rodea a los alumnos para evitar situaciones de riesgo, una vez identificados establecerá acuerdos con autoridades escolares, tutores y padres de familia sobre las medidas a tomar favoreciendo así la integridad.

Los recursos y apoyos institucionales que ofrece el entorno para el desarrollo cultural, deportivo, recreativo y para la atención de alumnos, requieren ser considerados por el orientador educativo como parte de su labor de enlace.

## *2. El trabajo con los padres de familia.*

La información que proporcione la familia sobre la trayectoria educativa de los alumnos permitirá al orientador identificar aspectos que son significativos con el trabajo escolar particularmente respecto a las inquietudes de docentes y tutores.

El orientador establecerá comunicación periódica con los padres de familia para informarles sobre las acciones que la escuela emprenderá a fin de impulsar el desarrollo integral de sus hijos. Asimismo, les exhortará a mantenerse informados sobre acontecimientos que afecten de manera significativa el funcionamiento de la escuela para aprovechar sus beneficios y enfrentar la situaciones de riesgo que se presenten.

## *3. Vinculación con las instituciones que brindan atención a los adolescentes.*

El orientador educativo tiene una función de enlace con instituciones que brindan atención a los adolescentes. Su conocimiento de las necesidades y los intereses de los alumnos le permitirá identificar los servicios institucionales que puedan apoyarles en ámbitos como salud, prevención de adicciones, sexualidad, recreación, formación académica futura y empleo.

Como parte de una estrategia general de trabajo al inicio del ciclo escolar, el orientador educativo puede considerar la participación de especialistas de las instituciones de la localidad con charlas a maestros, alumnos y padres de familia. También es conveniente que difunda información entre los alumnos sobre los servicio de diagnóstico y atención que ofrezcan instituciones especializadas. La consulta y recopilación de boletines de instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, en la localidad y la entidad dará al

orientador educativo información actualizada sobre el apoyo institucional que puede aprovecharse para fortalecer la labor de la escuela secundaria en áreas que van más allá de su competencia.

#### *4. Apoyo y orientación de los docentes.*

El orientador educativo tiene una gran responsabilidad en el apoyo que brinde a maestros y tutores ante situaciones que pongan en riesgo la permanencia y el buen desempeño académico de los alumnos; la deserción y la reprobación son factores permanentes en las escuelas secundarias y por ello es importante, ofrecer a maestros y alumnos la información necesaria para identificar a tiempo las condiciones que pueden influir para que un estudiante sea propenso a reprobado o a desertar, con el fin de unir esfuerzos para superar los factores que merman su desempeño académico.

Para realizar un diagnóstico el apoyo que debe brindar a docentes y alumnos, el orientador educativo considerará algunos indicadores como:

- Características de las condiciones personales y materiales con que cuentan los alumnos fuera de la escuela, para el trabajo escolar.
- Tiempo de traslado de los alumnos a la escuela y de esta a su casa.
- Necesidad de realizar alguna actividad laboral y de la manera en que los alumnos coordinan el trabajo con la asistencia a la escuela y el tiempo de estudio en casa.
- Enfermedades y necesidades de atención especial a los alumnos.
- Aspectos de la dinámica escolar que puedan contribuir al surgimiento de problemas de aprendizaje.

Estos factores pueden cobrar relevancia ante otras dificultades que los docentes y los tutores identifiquen en el trabajo de los alumnos, así como en los casos en que su comportamiento dificulta la convivencia necesaria para trabajar. Es necesaria que la información sobre estos indicadores sea revisada constantemente a lo largo del curso escolar, a fin de fortalecer o modificar oportunamente las estrategias que se apliquen y evitar que las situaciones de riesgo para el éxito académico de los alumnos se agudicen y sean irreversibles.

La participación del orientador educativo en el trabajo colegiado con maestros, tutores y directivos le permitirá contar con una nueva visión global e integradora de los alumnos y su entorno escolar y social y dotar de sentido a la información que posee sobre los aspectos antes señalados. Todo ello facilitará la detección oportuna de problemas de aprendizaje que enfrenten los alumnos. Una vez detectado un problema de reprobación o deserción será necesario plantear con los maestros estrategias para resolverlo. El orientador podrá echar mano de las redes de apoyo académico o preventivo que se creen en la escuela, así como proponer la organización de círculos de estudio. El orientador podrá canalizar a los alumnos o a sus padres a instituciones que los apoyen en la solución de problemas que demandan atención especializada.

##### *5. Organización de redes de acción para garantizar el bienestar de los alumnos en el espacio escolar.*

La escuela secundaria es un espacio donde deben prevalecer condiciones que garanticen el bienestar de todos sus integrantes. Estas condiciones abarcan desde la existencia de instalaciones seguras e higiénicas hasta la convivencia respetuosa, solidaria y justa. En suma, un entorno propicio para estudiar con interés y entusiasmo.

Para lograr que la escuela sea un lugar apropiado para el desarrollo intelectual, emocional y social de los alumnos, se requiere que entre sus miembros prevalezca una cultura de la prevención que permita identificar

oportunamente situaciones que afecten su salud o disminuyen el interés por emprender tareas de estudio y convivir armónicamente con los demás.

En este sentido, la labor del orientador educativo es fundamental para promover dicha cultura de prevención. El orientador educativo tiene ante sí la tarea de organizar redes de acción tendientes a favorecer el bienestar y desempeño académico de los alumnos. A través de estas redes, se promoverán acciones como campañas, conferencias, reuniones y días abiertos con padres de familia. Se requiere que estas acciones formen parte de una estrategia articulada en torno a un propósito definido: enfrentar situaciones que demanden la participación de diversos actores de la comunidad escolar, la prevención de adicciones o la construcción de entornos saludables desde la escuela, por ejemplo.

Estas redes constituyen una vía para abordar, de manera informada y responsable, situaciones que la escuela tiene en sus manos prevenir, y para realizar actividades en este sentido que –con la participación de alumnos, padres de familia, maestros y autoridades escolares- puedan ponerse en marcha a lo largo del ciclo escolar. El desarrollo de estas actividades debe dar prioridad al tiempo de enseñanza en las asignaturas y de ningún modo saturar la jornada escolar.



### **1.2.3.3 LINEAMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

Hemos hablado ya de la participación del orientador con los actores educativos, recordemos que aunque exista participación de la comunidad, el orientador será el que dará dirección y sentido a las actividades que se emprendan por tanto, es importante mencionar las principales funciones del orientador:

- Proporcionar un trato afable, equitativo y neutral que favorezca los procesos de autoafirmación y maduración de los alumnos en su esfera personal y en la adaptación de su ambiente escolar y social.
- Promover acciones que coadyuven a la preservación de la salud física y mental de los educandos.
- Coadyuvar al mejoramiento constante de las relaciones interpersonales al interior de la comunidad escolar.
- Coordinar la realización de sus actividades con las del resto del colectivo escolar, especialmente con los maestros tutores del plantel.
- Presentar iniciativas que contribuyan al logro de los propósitos educativos.
- Realizar entrevistas a los alumnos que son canalizados por el tutor y los maestros para recabar información que sustente las estrategias de intervención que plantee.
- Impulsar procesos y estrategias que contribuyan a la consolidación de una sana autoestima en los alumnos.
- Atender con oportunidad las necesidades de los alumnos a través de la vinculación con instituciones que ofrecen atención a los adolescentes.
- Colaborar con el personal directivo y docente para la realización de los proyectos de escuela.
- Actualizar la información sobre los alumnos y reportar oportunamente cambios cualitativos y cuantitativos.

- Evaluar los resultados de sus actividades en forma organizada, continua y objetiva.
- Sostener una permanente comunicación con los tutores a fin de analizar conjuntamente las necesidades individuales y grupales de los alumnos.
- Orientar individualmente a los alumnos en asuntos que afectan su desarrollo y bienestar como integrantes de la comunidad escolar.
- Convocar a los docentes del grupo cuyos alumnos requieren apoyos específicos, para proponerles acciones que favorezcan su desarrollo integral.
- Acudir a instancias institucionales extraescolares que coadyuven a la permanencia de los alumnos en la educación básica y que concluyan con éxito en la misma.
- Proponer ante las autoridades de la escuela iniciativas que mejoren la atención de los alumnos.

Las funciones del orientador educativo implican diferentes aspectos (psicológico, pedagógico). Se considera al alumno como un ser biopsicosocial y será labor del orientador coadyuvar a su desarrollo integral; a diferencia de la Guía Programática en el programa de Orientación y Tutoría se introduce un nuevo término y es, comunidad educativa, cuya premisa fundamental es lograr el trabajo en conjunto de actores educativos, que se verá reflejado en el mejor desempeño del alumnado. Dentro de estos actores aparece una figura importante que es la de tutor escolar y sus funciones tendrán que ir de la mano con las del orientador.

En este nuevo programa se da la renovación del sistema educativo donde la acción orientadora ya no será remedial sino preventiva, dentro del trabajo de campo hablaremos de ello, pues el principal objetivo de esta investigación es averiguar si el orientador educativo de educación secundaria conoce y aplica las recomendaciones hechas por la Guía Programática y la Reforma a Escuelas Secundarias.

## CAPÍTULO II MÉTODO

Dado que la labor del orientador educativo dentro del D.F. a nivel secundarias diurnas se realiza a partir de las recomendaciones hechas por la Guía Programática y el Programa de Orientación y Tutoría, se considera conveniente realizar una investigación que identifique si el orientador educativo conoce y aplica dichas recomendaciones, para ello se utilizó la siguiente metodología.

- **Sujetos:** 12 orientadores de Educación Secundaria, Turno Vespertino de la Delegación Magdalena Contreras, siendo:

No. Secundaria	No. De Orientadores	Sexo	Profesión	Escuela de Egreso
223	2	MUJERES	Psicología	UNAM
166	1	HOMBRE	Psicología	UNAM
312	2	1 HOMBRE 1 MUJER	Psicología Educativa	NORMAL SUP.
262	2	MUJERES	Psicología Educativa Administración Educ.	UPN
27	1	HOMBRE	Pedagogía	UPN
91	2	1 HOMBRE 1 MUJER	Lic. En Educ. Secundaria Psicología Educ.	NORMAL SUP.
302	2	1 HOMBRE 1 MUJER	Psicología Educativa Lic. En Preescolar	UNAM UPN

- **Tipo de Muestra:** No probabilística, pues los sujetos no fueron elegidos al azar sino que se trabajó con los expertos del área de orientación

educativa de cada una de las escuelas secundarias en la Delegación Magdalena Contreras.

- **Escenario:** Escuelas Secundarias Diurnas en la Delegación Magdalena Contreras, Turno Vespertino (Números: 223, 166, 312, 262, 27, 91).
- **Diseño de Investigación:** No experimental, transeccional y descriptivo. Es no experimental por que no existió un control total de las variables en este caso la acción orientadora y las respuestas dadas por los sujetos. Transeccional o transversal dado que la investigación se realizó en un solo momento. Y es descriptivo puesto que el objetivo de la investigación es indagar sobre el conocimiento y la aplicación de la Guía Programática y la RES. (Hernández, 1998).
- **Tipo de investigación:** Mixto en cuanto a que:
  1. Es un estudio intensivo a pequeña escala (Bisquerra, 1996) se realizó una investigación a pequeña escala donde los orientadores sólo representaron la realidad que se vive en las secundarias de la Magdalena Contreras y en el turno correspondiente.
  2. En el trabajo de campo se incluyó: a) la participación intensiva con los sujetos (orientadores); b) registro cuidadoso de lo que acontece mediante manuscritos; c) reflexión analítica a partir de los registros realizados y la documentación obtenida; d) descripción detallada, utilizando procedimientos narrativos (Bisquerra, 1996).
- **Procedimiento de investigación:** Las etapas en las que se realizó la investigación son las siguientes:
  - Trabajo de campo
    - Cuestionario
    - Observación
    - Análisis de datos
    - Conclusiones

- **Instrumentos:** Cuestionario y Observación para los orientadores. (ANEXO I).

El *cuestionario* tiene como objetivo conocer la percepción que tienen los orientadores de su propio trabajo éste fue validado por jueceo. con cinco profesores de la Universidad Pedagógica Nacional, posteriormente se realizó un estudio piloto con 3 orientadores de dos escuelas secundarias la 181 y la 27 ubicadas en la delegación Tlalpan y Magdalena Contreras respectivamente, a fin de asegurar que los instrumentos midan lo que tienen que medir; a partir de ello se realizaron los cambios necesarios quedando 26 reactivos (de los cuales el 1, 3 ,5, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 23 pertenecen a la propuesta hecha por la RES y el 2, 4, 6, 8, 11,15, 16, 19, 22, 24, 25, 26 a la RES y a la Guía Programática) . El cuestionario se aplicó a los orientadores el primer día en que se asistió a la institución.

La *observación* tiene como fin la recolección de datos a partir del registro de comportamientos y conductas. El guión de observación fue construido a partir del cuestionario omitiendo cinco reactivos que no son observables, quedando así 21 conductas ( de las cuales el 1,3,5,7,9,10,12,13,14,16,21 pertenecen a la propuesta hecha por la RES y el 2,4,6,8,11,15,17,18,19,20 a la RES y a la Guía Programática). Se observó a los 12 orientadores al momento que realizaban sus funciones. El registro se hizo del día 16 de febrero al 3 abril del 2009.

- *Frecuencia de observación:* 5 días por institución cubriendo las horas correspondientes al turno vespertino (de 14 a 20 hrs.)
- La Observación fue *categorial* puesto las categorías de observación están prefijadas por el observador y por el tiempo que se presente el fenómeno, tal y como está ocurriendo.

Para incorporar las conductas al Guión de observación se utilizó el siguiente parámetro:

**SI:** cuando en cada una de las oportunidades que se le presentaron al orientador realizó la actividad o función.

**AVECES:** Cuando en por lo menos una oportunidad que se le presentó al orientador para realizar la función no la hizo, y en otros momentos sí.

**NO.** Cuando en ninguna las oportunidades que se le presentaron al orientador realizó su actividad o función.

- **Análisis de resultados:** Cualitativo y cuantitativo. Es cualitativo puesto que la interpretación e integración de resultados se realizó mediante la combinación de cuatro procesos: consolidación teórica, aplicación teórica, utilización de metáforas y analogías y síntesis. Por otro lado, es cuantitativo puesto que se realiza la codificación de las conductas (Bisquerra, 1996); las cuales serán representadas en el siguiente apartado.

## RESULTADOS

La puntuación de los reactivos en ambos instrumentos se realizó de la siguiente forma:

<b>RESPUESTA</b>	SI	AVECES	NO
<b>PUNTAJE</b>	3	2	1

Donde se dividieron las columnas: por reactivos del 1 al 26; número de secundaria con sujeto A y B correspondiente al total de orientadores existentes en cada plantel dentro del turno vespertino, y puntuaciones con el siguiente procedimiento:

- Se codificó la puntuación de cada reactivo por cada uno de los orientadores.
- Se hizo la suma del total de las puntuaciones por reactivo.
- Se dividió la puntuación total del reactivo entre el puntaje máximo a obtener.
- Se obtuvo el porcentaje por reactivo.
- Se obtuvo la suma total de todos los reactivos entre el puntaje máximo.
- Se obtuvo el porcentaje total de los reactivos.
- Se obtuvo la media de los reactivos en donde  $\bar{X}$  es igual a la  $2033/26= 78 \%$ .
- Se obtuvo la puntuación por escuela.
- Se obtuvo el porcentaje por escuela.
- Se obtuvo la media por escuela.

RESULTADOS DE CUESTIONARIO														
NÚMERO DE SECUNDARIA Y SUJETOS														
NO. REACTIVO	223		166	312		262		27	91		302		TOTAL POR REACTIVO	%
	A	B		A	B	A	B		A	B	A	B		
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25/36	69
2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	34/36	94
3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	26/36	72
4	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	1	3	32/36	88
5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36/36	100
6	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	30/36	83
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12/36	33
8	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	32/36	88
9	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	29/36	80
10	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	31/36	86
11	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	27/36	75
12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24/36	66
13	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25/36	69
14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24/36	66
15	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	35/36	97
16	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	34/36	94
17	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	32/36	88
18	3	1	1	1	1	2	3	3	1	2	2	1	21/36	58
19	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	30/36	83
20	3	2	2	1	1	2	3	3	1	2	2	1	23/36	63
21	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	23/36	63
22	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	3	25/36	69
23	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	24/36	66
24	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36/36	100
25	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	31/36	86
26	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	35/36	97
TOTAL POR ESCUELA	72	58	60	57	58	64	67	64	55	61	58	62	$\bar{X} = 2033/26$	78
	130/156		60/78	115/156		131/156		64/78	116/156		120/156		$\bar{X} = 736/936$	78
% TOTAL POR ESCUELA	83		76	73		83		82	74		77		$\bar{X} = 548/7$	78



Dado que la media  $\bar{X}$  del cuestionario fue de 78 enlistamos los reactivos que se encuentran por debajo de ella con el fin de conocer cuales son las funciones que los orientadores “dicen” no conocer o no aplicar:

No. DE REACTIVO	REACTIVO	%	PERTENECE A:
1	Elabora diagnóstico de situaciones que representen riesgos para el escolar.	69	RES*
2	Participa en el acopio de información sobre antecedentes de los alumnos.	72	AMBAS *
7	Canaliza a padres de familia.	33	RES*
11	Coordina sus actividades con los demás elementos de los servicios de asistencia educativa, docentes, asesores de grupo y con todo el personal que requiera para proporcionar su servicio en forma integrada.	75	AMBAS *
12	Reconoce situaciones de riesgo que puedan afectar a la comunidad por constituir un componente del entorno al cual se encuentran expuestos.	66	RES*
13	Establece acuerdos con autoridades escolares, tutores y padres de familia sobre las medidas que eliminen riesgos para la integridad personal de los alumnos.	69	RES*
14	Organiza la participación de especialistas de la localidad con charlas a maestros, alumnos y padres de familia.	66	RES*
21	Una vez detectado un problema de reprobación o deserción plantea con los maestros estrategias para resolverlo.	63	RES*
22	Apoya a los docentes en la valoración y la reflexión acerca de las estrategias de enseñanza.	69	AMBAS *
23	Propone ante las autoridades de la escuela iniciativas que mejoren la atención de los alumnos.	66	RES*
18	Cambió su función como orientador a partir de la RES.	58	RES*
19	En su labor como orientador considera de mayor utilidad la RES	63	RES*

Por tanto, de 26 reactivos que tiene el cuestionario 12 se encuentran por debajo de la media, esto es, el orientador dijo cumplir con el 54% de las funciones.

---

\* Donde RES corresponde a la Reforma a Escuelas Secundarias y AMBAS cuando el reactivo pertenece a la Reforma y a la Guía Programática

A continuación se enlistan los resultados de la observación tomando los mismos criterios que en el cuestionario para su puntuación.

<b>RESPUESTA</b>	SI	AVECES	NO
<b>PUNTAJE</b>	3	2	1

Donde se dividieron las columnas: por reactivos del 1 al 21; número de secundaria con sujeto A y B correspondiente al total de orientadores existentes en cada plantel dentro del turno vespertino, y puntuaciones con el siguiente procedimiento:

- Se codificó la puntuación de cada reactivo por cada uno de los orientadores.
- Se hizo la suma del total de las puntuaciones por reactivo.
- Se dividió la puntuación total del reactivo entre el puntaje máximo a obtener.
- Se obtuvo la suma total de todos los reactivos entre el puntaje máximo.
- Se obtuvo el porcentaje total de los reactivos.
- Se obtuvo la media de los reactivos en donde  $\bar{X}$  es igual a la  $1598/21= 76 \%$ .
- Se obtuvo la puntuación por escuela.
- Se obtuvo el porcentaje por escuela.
- Se obtuvo la media por escuela.

RESULTADOS DE OBSERVACIÓN														
NÚMERO DE SECUNDARIA Y SUJETOS														
NO. REACTIVO	223		166	312		262		27	91		302		TOTAL POR REACTIVO	%
	A	B		A	B	A	B		A	B	A	B		
1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23/36	63
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	35/36	97
3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	1	27/36	75
4	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	1	28/36	77
5	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	1	32/36	88
6	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	33/36	91
7	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	13/36	36
8	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	33/36	91
9	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	32/36	88
10	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	33/36	91
11	3	2	3	1	1	2	2	3	3	2	2	1	25/36	69
12	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	25/36	69
13	3	2	3	1	1	2	2	3	3	2	2	1	25/36	69
14	2	1	1	1	1	2	3	2	2	2	2	1	20/36	55
15	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	35/36	97
16	3	2	2	1	1	2	2	3	2	2	2	1	23/36	63
17	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	34/36	94
18	2	1	1	1	1	2	3	2	3	2	2	1	21/36	58
19	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	35/36	97
20	3	2	2	1	1	2	3	3	3	3	2	1	26/36	72
21	2	1	2	1	1	2	2	2	3	2	2	1	21/36	58
TOTAL POR ESCUELA	56	44	45	42	45	51	55	55	56	49	49	32	$\bar{X} = 1598/21$	76
	100/126		45/63	87/126		106/126		55/63	105/126		81/126		$\bar{X} = 579/756$	76
% TOTAL POR ESCUELA	<b>79</b>		<b>71</b>	<b>69</b>		<b>84</b>		<b>87</b>	<b>83</b>		<b>64</b>		$\bar{X} = 537/7$	<b>76</b>

Dado que la media  $\bar{X}$  de la observación fue de 76 enlistamos los reactivos que se encuentran por debajo de ella con el fin de conocer cuales son las funciones que los orientadores realizan en menor medida dentro de su práctica orientadora.

NO. DE REACTIVO	REACTIVO	%	PERTENECE A:
1	Elabora diagnóstico de situaciones que representen riesgos para el escolar.	63	RES*
2	Participa en el acopio de información sobre antecedentes de los alumnos.	75	AMBAS*
7	Canaliza a padres de familia.	36	RES*
11	Coordina sus actividades con los demás elementos de los servicios de asistencia educativa, docentes, asesores de grupo y con todo el personal que requiera para proporcionar su servicio en forma integrada.	69	AMBAS*
12	Reconoce situaciones de riesgo que puedan afectar a la comunidad por constituir un componente del entorno al cual se encuentran expuestos	69	RES*
13	Establece acuerdos con autoridades escolares, tutores y padres de familia sobre las medidas que eliminen riesgos para la integridad personal de los alumnos.	69	RES*
14	Organiza la participación de especialistas de la localidad con charlas a maestros, alumnos y padres de familia.	55	RES*
21	Una vez detectado un problema de reprobación o deserción plantea con los maestros estrategias para resolverlo.	58	RES*
18	Apoya a los docentes en la valoración y la reflexión acerca de las estrategias de enseñanza.	58	AMBAS*
16	Propone ante las autoridades de la escuela iniciativas que mejoren la atención de los alumnos.	63	RES*
20	Participa usted en las modificaciones que se hacen la forma de trabajo de orientación educativa	72	AMBAS*

Por tanto de 21 reactivos que se tienen en la observación 11 se encuentran por debajo de la media y se observó que realiza el 50% de las funciones.

Anteriormente se calculó la media  $\bar{X}$  del cuestionario y de la observación de manera independiente, enlistando los reactivos que están por debajo de ella; a continuación se calcula la media  $\bar{X}$  de ambos instrumentos y se enlistan en un cuadro comparativo los que están por debajo de ella:  $\bar{X} = 78+76/2= 77$ .

CUESTIONARIO			OBSERVACIÓN		
NO. DE REACTIVO	REACTIVO	%	%		NO. DE REACTIVO
1	Elabora diagnostico de situaciones que representen riesgos para el escolar.	69	63	Elabora diagnostico de situaciones que representen riesgos para el escolar.	1
2	Participa en el acopio de información sobre antecedentes de los alumnos.	72	75	Participa en el acopio de información sobre antecedentes de los alumnos.	2
7	Canaliza a padres de familia.	33	36	Canaliza a padres de familia.	7
11	Coordina sus actividades con los demás elementos de los servicios de asistencia educativa, docentes, asesores de grupo y con todo el personal que requiera para proporcionar su servicio en forma integrada.	75	69	Coordina sus actividades con los demás elementos de los servicios de asistencia educativa, docentes, asesores de grupo y con todo el personal que requiera para proporcionar su servicio en forma integrada.	11
12	Reconoce situaciones de riesgo que puedan afectar a la comunidad por constituir un componente del entorno al cual se encuentran expuestos	66	69	Reconoce situaciones de riesgo que puedan afectar a la comunidad por constituir un componente del entorno al cual se encuentran expuestos	12
13	Establece acuerdos con autoridades escolares, tutores y padres de familia sobre las medidas que eliminen riesgos para la integridad personal de los alumnos.	69	69	Establece acuerdos con autoridades escolares, tutores y padres de familia sobre las medidas que eliminen riesgos para la integridad personal de los alumnos.	13
14	Organiza la participación de especialistas de la localidad con charlas a maestros, alumnos y padres de familia.	66	55	Organiza la participación de especialistas de la localidad con charlas a maestros, alumnos y padres de familia.	14
21	Una vez detectado un problema de reprobación o deserción plantea con los maestros estrategias para resolverlo.	63	58	Una vez detectado un problema de reprobación o deserción plantea con los maestros estrategias para resolverlo.	21
22	Apoya a los docentes en la valoración y la reflexión acerca de las estrategias de enseñanza.	69	58	Apoya a los docentes en la valoración y la reflexión acerca de las estrategias de enseñanza.	18
23	Propone ante las autoridades de la escuela iniciativas que mejoren la atención de los alumnos.	66	63	Propone ante las autoridades de la escuela iniciativas que mejoren la atención de los alumnos.	16
18	Cambio su función como orientador a partir de la RES	58			
19	En su labor como orientador considera de mayor utilidad la RES	63			
			72	Participa Ud. En las modificaciones que se hacen en la forma de trabajo de orientación educativa	20

Encontrando que 10 conductas tanto de la observación como del cuestionario son coincidentes y se encuentran por debajo de la media.

En la siguiente tabla se encontró que los orientadores son egresados de tres diferentes instituciones y de 5 diferentes carreras.

SECUNDARIA	SEXO	ESCUELA DE EGRESO	FORMACIÓN	PORCENTAJE		MEDIA $\bar{X}$
				CUESTIONARIO	OBSERVACION	
223	M	UNAM	LIC. PSICOLOGÍA EDUCATIVA	92	88	90
223	M	UNAM	LIC. PSICOLOGÍA EDUCATIVA	74	70	72
166	H	UNAM	LIC. PSICOLOGÍA EDUCATIVA	76	71	73
312	H	NORMAL SUPERIOR	LIC. PSICOLOGÍA EDUCATIVA	73	66	70
312	M	NORMAL SUPERIOR	LIC. PSICOLOGÍA EDUCATIVA	74	71	72
262	M	UPN	LIC. PSICOLOGÍA EDUCATIVA	82	80	81
262	M	UPN	LIC. ADMON. EDUCATIVA	85	87	86
27	H	UPN	LIC. PEDAGOGÍA	82	87	84
91	H	NORMAL SUPERIOR	LIC. EDUCACIÓN SECUNDARIA	70	78	74
91	M	NORMAL SUPERIOR	LIC. PSICOLOGÍA EDUCATIVA	78	77	78
302	H	UNAM	LIC. PSICOLOGÍA EDUCATIVA	74	77	75
302	M	UPN	LIC. PREESCOLAR	79	50	65
<b>MEDIA TOTAL DE LOS PROFESORES <math>\bar{X}</math></b>						<b>76</b>

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

En páginas posteriores se realiza el análisis de resultados tanto para la observación como para el cuestionario, se comenzará por este último.

El cuestionario consta de 26 reactivos de los cuales:

- 14 pertenecen a las modificaciones propuestas por la Reforma a Escuelas Secundarias, 9 de ellos se encuentran por debajo de la media y 4 tienen que ver con funciones que realiza el orientador de forma directa con el alumno, 1 con padres de familia y los 4 restantes con personal que labora dentro de la institución educativa.
- 12 reactivos pertenecen a la Guía Programática, y continúan vigentes en la propuesta hecha por la Reforma a Escuelas Secundarias, 3 de ellos están por debajo de la media, 2 tienen que ver con el personal que labora dentro de la institución educativa y uno directamente con alumnos.

Por otro lado, la observación consta de 21 reactivos los cuales:

- 11 pertenecen a las modificaciones propuestas por la Reforma a Escuelas Secundarias, 7 de ellos se encuentran por debajo de la media y 2 tienen que ver con funciones que realiza el orientador de forma directa con el alumno, 1 con padres de familia y 4 con personal que labora dentro de la institución educativa.
- 10 reactivos pertenecen a la Guía Programática, y continúan vigentes en la propuesta hecha por la Reforma a Escuelas Secundarias, 4 de ellos se encuentran por debajo de la media, 3 tienen que ver con el personal que labora dentro de la institución educativa y 1 con funciones que realiza el orientador de forma directa con el alumno.

En el cuadro comparativo donde se muestran los resultados que están por debajo de la media para el cuestionario y la observación se encontraron coincidencias en la mayoría de los reactivos, salvo 3 ellos donde 2 son conductas no observables y el otro reactivo refiere al trabajo que realiza el orientador con el personal que labora dentro de la institución educativa.

Dentro de las respuestas que dieron los orientadores en el cuestionario y que fueron conductas observables se encontraron las siguientes coincidencias:

- Tres reactivos que tienen que ver de forma directa con funciones que realiza el orientador con el alumno al:
  - o Elaborar diagnósticos de situaciones de riesgo.
  - o Participar en el acopio de información sobre antecedentes y reconocer situaciones que puedan afectar a la comunidad por constituir un componente del entorno al cual se encuentran expuestos.
  
- Un reactivo que implica atención del orientador a padres de familia al:
  - o Canalizarlos a instituciones de apoyo
  
- Seis reactivos que requieren del trabajo del orientador con los demás miembros de la comunidad escolar en cuanto a:
  - o Coordinación de actividades con demás elementos de los servicios de asistencia educativa, docentes, tutores y con todo el personal que requiera para proporcionar su servicio en forma integrada.
  - o Establecimiento de acuerdos con autoridades escolares y tutores sobre las medidas que eliminen riesgos para la integridad personal de los alumnos.



- Organización de la participación de especialistas de la comunidad con charlas a maestros, alumnos y padres de familia.
- Detección de problemas de reprobación o deserción para el planteamiento de estrategias de solución en apoyo con los docentes.
- Apoyo a los docentes en la valoración y reflexión acerca de las estrategias de enseñanza.
- Elaboración de propuesta de iniciativas que mejoren la atención a los alumnos ante las autoridades de la escuela.

De la suma de ambos instrumentos se obtienen 47 reactivos donde:

- 25 corresponden a la RES estando 16 de ellos por debajo de la media el equivalente al 64%, por lo que el 36% de los orientadores conoce y aplica la RES.
- 22 corresponden a la RES y a la Guía Programática estando 7 por debajo de la media el equivalente al 31%, por lo que un 69% de los orientadores conoce y aplica las propuestas de la Guía Programática que aun siguen vigentes en la RES.

En cuanto al cuadro correspondiente a los orientadores, formación y escuela de egreso, se obtuvo una media del 76 donde:

- 4 corresponden a la Universidad Pedagógica Nacional y a diferentes licenciaturas entre las que se encuentran: Admon. Educativa con una  $\bar{X}$  del 86%, Pedagogía con una  $\bar{X}$  del 84%, Psicología Educativa con una  $\bar{X}$  del 81% y Licenciatura en Preescolar con una  $\bar{X}$  65%,

como se puede ver en tres de los cuatro casos se obtuvo un resultado por encima de la media.

- 4 corresponden a la Universidad Nacional Autónoma de México con la licenciatura en Psicología Educativa en donde tres de cuatro casos se encuentran por debajo de la media.
- 4 corresponden a la Escuela Normal Superior de Maestros, 3 pertenecientes a la licenciatura en Psicología Educativa y uno a la licenciatura de educación secundaria se encontraron que en los cuatro casos están por debajo de la media.

Se encontró una diferencia entre las respuestas dadas por los orientadores en el cuestionario y lo que se observó, teniéndose lo siguiente:

- Resultado orientadores de forma individual: ocho de doce casos disminuyó el porcentaje
- Resultado orientadores según institución de egreso:
  - o UPN: 2 de 4 casos disminuyó el porcentaje.
  - o UNAM: 3 de 4 casos disminuyó el porcentaje.
  - o ENS: 3 de 4 casos disminuyó el porcentaje.
- Resultado orientadores por licenciatura:
  - o PSICOLOGÍA EDUCATIVA: 7 de 8 casos disminuyó el porcentaje.
  - o LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR: disminuyó el porcentaje (caso único con ese perfil).
  - o PEDAGOGÍA: aumento el porcentaje (caso único con ese perfil).

- ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA: aumento el porcentaje (caso único con ese perfil).
- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: aumento el porcentaje (sólo existe un caso con ese perfil).

De manera general existe una diferencia entre las respuestas dadas por los orientadores respecto a sus funciones y lo que se da en la práctica; en cuanto a la RES se tiene poca información del programa “Orientación y Tutoría”.

## CONCLUSIONES

Después de que se han obtenido porcentajes de los resultados obtenidos, se continúa el análisis de resultados estableciendo una relación con el Marco Teórico.

En el trabajo de campo que se realizó se observó que la orientación educativa no sólo se da en el servicio de gabinete sino también dentro del aula, en los pasillos, en la dirección, trabajo social por tanto, el orientador no tiene un lugar fijo para realizar su labor. Rogers (1978) en el marco teórico enmarca que el objetivo de la orientación es propiciar el conocimiento y la reflexión en los estudiantes para así obtener un mejor rendimiento y un historial académico exitoso; a partir de ello se logrará que fijen metas, elaboren un proyecto de vida y establezcan relaciones interpersonales positivas no sólo con sus iguales sino con toda la comunidad escolar (Rogers, 1978, p. 7) se notó que esto se realiza pero no como una orientación preventiva sino remedial, dado que sí los alumnos no presentan problemas académicos o de conducta la figura del orientador no está presente, más que cuando imparten la asignatura de aprender a aprender o en Formación Cívica y Ética.

Dentro del contexto educativo Alonso Tapia (1997, p.20) nos dice que la función del orientador será la de atender de forma directa a los alumnos cuando presentan problemas (académicos, emocionales, sociales) con el fin de tratar de conseguir que los resuelvan y puedan integrarse a la marcha normal de clases; en la práctica notamos que se cumple con esta función pero no atiende a la totalidad, sólo se realiza con alumnos que soliciten ayuda o que son canalizados por padres de familia, docentes o tutores; los orientadores no atienden a toda la comunidad educativa. Es una función ambiciosa dado, que en la mayoría de las instituciones que se visitaron se cuenta con dos orientadores para más de 600 alumnos y en dos secundarias sólo existe uno.

Iturbe (1990, p.149) nos plantea que el objetivo del departamento de orientación es proporcionar al personal docente instrumentos válidos y seguros para realizar con éxito, o al menos con el mayor número posible de

probabilidades de obtenerlo, su labor de “guías de los alumnos”. Las funciones del departamento de orientación se encauzan a través de tres sectores: trabajo con los padres, trabajo con los alumnos y trabajo con los profesores, entendiendo que todos ellos conforman una comunidad educativa, no debe perderse el marco de acción de la orientación: la educación entendida de una manera total, lo anterior se da en las escuelas que se visitaron pero en un porcentaje menor, a los alumnos se les atiende ya sea en el aula, en los pasillos o en el servicio de gabinete, se brinda información profesiográfica a fin de brindar opciones para ingresar al nivel medio superior, se atienden problemas de conducta, y se busca el integrar a los alumnos a la marcha normal de clases sin que exista deserción o reprobación. La atención a padres se da en menor medida y se les brinda el servicio en las juntas, cuando se les cita por cuestiones en específico o cuando ellos mismos solicitan la atención del orientador.

La Guía Programática (SEP, 2003) plantea tres áreas que debe cubrir el orientador en sus funciones el Área de Orientación Pedagógica, Psicosocial y para el trabajo. La primera atiende problemas escolares derivados de malos hábitos de estudio, mala organización del tiempo y formas deficientes de trabajo escolar; el orientador ayudará a la organización de actividades de acuerdo a las características y necesidades del sujeto, de la institución y del currículo, la parte pedagógica no se cubre como tal, aun cuando los resultados de los instrumentos indican que en la Guía Programática los orientadores obtuvieron mayor porcentaje, puesto que el orientador no realiza actividades con los alumnos que promuevan cambio en hábitos de estudio, ni en la enseñanza de los mismos, sólo realiza platicas con los alumnos y/o padres de familia con la finalidad de generar mejores calificaciones en las asignaturas que se tenga “problema”.

El área afectivo psicosocial ayudará a resolver los problemas que pueda presentar el alumno con sus compañeros, familiares y otros conflictos personales; el orientador deberá apoyar al alumno a conocerse mejor y que establezcan relaciones positivas con la gente que le rodea además de lograr la superación personal y del contexto en el que se desenvuelve, esto sólo se da

cuando entran los alumnos de primer ingreso y se favorece la integración a su “nueva” escuela, por otra parte, no se realizan técnicas que eleven la autoestima y propicien el autoconocimiento, salvo los contenidos que maneja el programa de Formación Cívica y Ética, y no siempre corre a cargo de los orientadores la impartición de ésta.

El área de orientación vocacional y para el trabajo. Brindará información relacionada con oportunidades educativas y ocupacionales que existen dentro del país. Ayudará al alumno a descubrir sus intereses, aptitudes y otras cualidades personales que le permitirán elegir la mejor opción además de proporcionarles el material profesiográfico necesario, en ello se encuentra el proceso de COMIPEMS y algunas visitas de instituciones como la Escuela Naval pero no se realiza una orientación personalizada para “guiar” al alumno a elegir la mejor opción para su futuro.

Aun cuando la Guía Programática tiene seis años que se implementó, se encontraron orientadores que la desconocían, es necesario destacar que eran recién egresados de la Normal Superior de Maestros y era su primer año que laboraban como orientadores, sus funciones eran delimitadas por el director por lo que, de la RES tampoco tenían conocimiento.

La RES (SEP., 2006) propone que la comunidad educativa, actúe de forma flexible y acorde con las necesidades de cada alumno, les facilite la ayuda necesaria para que pueda progresar hacia la consecución de los objetivos educativos; en este sentido la función del orientador será doble: asesorar a la propia comunidad sobre las formas en que debe de ajustar su actividad para contribuir a que todos los alumnos progresen en la dirección esperada. En cuanto a ello se noto que el orientador brinda a la comunidad educativa información relevante al desarrollo de los alumnos, mediante juntas con padres de familia en ellas se informa sobre el aprovechamiento académico, problemas de conducta, próximas actividades que se realizarán en la institución, cuadro de honor, pero en cuanto a la cuestión emocional y social pocas veces lo realizan.

En la comunicación con directivos los porcentajes obtenidos son bajos aunque sea algo fundamental; respecto a ello Jiménez (1996, p.36) plantea que si la orientación es llevada de manera sistémica se darán cambios en el sistema de trabajo pues, la labor que se haga con el alumno será de manera integral, de tal modo, que si el alumno tiene problemáticas en una asignatura toda la comunidad educativa se apoyará para coadyuvar en su desempeño y así lograr cambios positivos, se notó que estos cambios aun no se dan en su totalidad, aunque ya se están realizando actividades que pudieran en un futuro lograr el objetivo de la RES que también plantea Jiménez.

Respecto a la asignatura de aprender a aprender que tiene como finalidad propiciar la reflexión y los hábitos de estudio en los alumnos, cuando se realizó la investigación se notó que aun no existen planes y programas para impartirla por lo que cada institución daba las clases de acuerdo a las características de la comunidad y acorde a la decisión del personal directivo, por tanto, no se trabaja la parte pedagógica para generar el que el alumno “aprenda” cual es la mejor forma para “aprender” y que no exista dificultad en las asignaturas que tenga a lo largo de los tres años.

El porcentaje obtenido en las funciones realizadas por los orientadores en cuanto a la Reforma a Escuelas Secundarias es menor al de la Guía Programática, en su mayoría siguen realizando las funciones de ésta última. La comunicación dentro de la comunidad educativa es algo que no se da en su totalidad, (siendo una de las propuestas fundamentales de la RES) el tutor, realiza sus actividades como las de asesor de grupo y se va integrando con los demás actores educativos.

Es importante señalar que los orientadores educativos con los que se realizó la investigación tienen plena conciencia de su labor dentro de la institución puesto que, el primer instrumento aplicado fue el cuestionario y las respuestas dadas en cuanto a las funciones que realizan no son muy distantes de los datos recabados con la observación es decir, no mintieron en cuanto a funciones que realizan y como las realizan.

Por último se concluye que acorde con el objetivo planteado para la investigación:

- Identificar si el orientador educativo de educación secundaria conoce y aplica las recomendaciones hechas por la Guía Programática y la Reforma a Escuelas Secundarias

Existe mayor información respecto a la Guía Programática en tanto, las funciones que se realizan pero no en su totalidad. Respecto a la RES no existe la información suficiente por tanto, las funciones no se realizan como son propuestas. La labor del orientador como lo propone la RES requiere de un trabajo en comunidad con el tutor y demás actores educativos. Se considera necesario informar a los orientadores respecto a que programas son los que rigen su labor ya sea por medio de un curso de capacitación y además llevar un seguimiento de lo que en realidad se “hace”. Para los orientadores recién incorporados al mercado laboral (secundaria específicamente) se propone que no solo el director delimite su función sino que se informe de la existencia del programa de Orientación y Tutoría fortaleciendo siempre la importancia de su labor con la comunidad educativa. De igual modo, es importante que exista una carpeta en el servicio de orientación donde estén impresos tanto la Guía Programática como el Programa de Orientación y Tutoría. Como última medida será necesario implementar como “valor” de los orientadores el *trabajo en comunidad* pues, de esta forma se logrará el desarrollo integral del alumno que reditúe en su mejor aprovechamiento y que es una de las premisas fundamentales de la RES.



## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, T. (1997). Orientación Educativa. Teoría, evaluación e intervención. Madrid: Síntesis.
- Bisquerra, R. (1989). Métodos de investigación educativa. Guía Práctica. España: SEACC.
- Bisquerra, R. (1996). Orígenes y Desarrollo de la orientación Psicopedagógica. Madrid: Narcea.
- Boza, C. (2005). La orientación en educación secundaria: una perspectiva cualitativa de los orientadores. Revista española de Orientación y Pedagogía, 16,1:129-146.
- Carlton, E. (1973). Orientación Educacional. Buenos Aires: Lauka.
- Castaño, L. (1983). Psicología y orientación vocacional. Madrid: Marova.
- Guía Programática de Orientación Educativa. (2003). México: SEP
- Hernández S. (1998). Metodología de la investigación. (2ª. Ed.) México: MC. Graw –Hill.
- Iturbe, C. (1990). El departamento de orientación en el centro escolar. Madrid: Narcea.
- Jiménez, G. (1996). El rol del orientador en secundaria como agente de cambio. España: KIKIRIKI, (41). 32-36
- La orientación y la tutoría en la escuela secundaria. Lineamientos para formación y la atención a adolescentes. (2007) México: SEP.

- Meuly, R. (2001). Caminos de la Orientación. México: UPN.
- Nieto, A. (2006). Orientación y Tutoría. Diario de Xalapa: OPINION
- Pierre, C. (1977). Orientación escolar y profesional de los niños. Barcelona: Oikos- Tau.
- Reunión Nacional de orientación. (1999). México. SEP.
- Rodríguez, M. (1991). Orientación Educativa. Barcelona. Ceac.
- Rogers, C. (1978). Orientación Psicológica y Psicoterapia. Madrid: Narcea.
- Solee, I. Colomina, R (1996) La intervención psicopedagógica en el contexto escolar, En: J. Escoriza, R. González, A. Barca y J.A. González (Eds.) Psicología de la Instrucción. Vol. 5, Psicopedagogías específicas: áreas curriculares y procesos de intervención: Barcelona: EUB. 121-137.

## ANEXOS

### CUESTIONARIO

Junto con saludarle, deseo invitarle a responder el presente cuestionario. Sus respuestas confidenciales y anónimas, tienen por objeto recoger su importante opinión. Expresar su posición respecto a las siguientes afirmaciones. Para cada posición indicar:

SI	NO	AVECES
----	----	--------

PREGUNTA	SI	NO	AVECES
1. Elabora diagnósticos de situaciones que representen riesgos para el escolar.			
2. Participa en la integración de alumnos para el primer ingreso.			
3. Participa en el acopio de información sobre antecedentes de los alumnos.			
4. Hace el seguimiento psicopedagógico de los alumnos mediante el registro de datos en la ficha acumulativa, y el análisis de estos para brindar una ayuda.			
5. Atiende con oportunidad las necesidades de los alumnos, a través de la vinculación con instituciones que ofrecen atención a los adolescentes.			
6. Realiza juntas con padres de familia.			
7. Canaliza a padres de familia a instituciones de apoyo.			
8. Ofrece orientación a los padres de los alumnos para que participen adecuadamente en el proceso educativo de sus hijos.			
9. Exhorta a padres de familia a mantenerse informados sobre acontecimientos de los escolares			
10. Establece comunicación periódica con los padres de familia, sobre las acciones que emprende la escuela para impulsar el desarrollo integral de los alumnos.			
11. Coordina sus actividades con los demás elementos de los servicios de asistencia educativa.			
12. Reconoce situaciones de riesgo que puedan afectar a la comunidad escolar.			

PREGUNTA	SI	NO	AVECES
13. Establece acuerdos con autoridades escolares, tutores, padres de familia para eliminar riesgos que afecten la integridad de los alumnos.			
14. Organiza la participación de especialistas de la localidad con charlas a maestros, alumnos y padres de familia.			
15. Realiza estadísticas bimestrales de aprendizaje y aprobación.			
16. Conoce la Guía Programática.			
17. Conoce la RES.			
18. Cambio su función como orientador a partir de la RES			
19. En su labor como orientador considera de mayor utilidad la Guía Programática.			
20. En su labor como orientador considera de mayor utilidad la RES.			
21. Una vez detectado un problema de reprobación o deserción plantea con los profesores estrategias para resolverlo.			
22. Apoya a los docentes en la valoración y reflexión acerca de estrategias de enseñanza.			
23. Propone ante las autoridades de la escuela, iniciativas que mejoren la atención de los alumnos.			
24. Fomenta relaciones interpersonales entre los alumnos, y de éstos con la comunidad escolar.			
25. Participa Ud. En las modificaciones que se hacen en la forma de trabajo de orientación educativa.			
26. Participa en la integración de los alumnos de primer ingreso.			

## GUIÓN DE OBSERVACIÓN

<b>CONDUCTA A OBSERVAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>AVECES</b>
1. Elabora diagnósticos de situaciones que representen riesgos para el escolar.			
2. Participa en la integración de alumnos para el primer ingreso.			
3. Participa en el acopio de información sobre antecedentes de los alumnos.			
4. Hace el seguimiento psicopedagógico de los alumnos mediante el registro de datos en la ficha acumulativa, y el análisis de estos para brindar una ayuda.			
5. Atiende con oportunidad las necesidades de los alumnos, a través de la vinculación con instituciones que ofrecen atención a los adolescentes.			
6. Realiza juntas con padres de familia.			
7. Canaliza a padres de familia a instituciones de apoyo.			
8. Ofrece orientación a los padres de los alumnos para que participen adecuadamente en el proceso educativo de sus hijos.			
9. Exhorta a padres de familia a mantenerse informados sobre acontecimientos de los escolares.			
10. Establece comunicación periódica con los padres de familia, sobre las acciones que emprende la escuela para impulsar el desarrollo integral de los alumnos.			
11. Coordina sus actividades con los demás elementos de los servicios de asistencia educativa.			
12. Reconoce situaciones de riesgo que puedan afectar a la comunidad escolar.			
13. Establece acuerdos con autoridades escolares, tutores, padres de familia para eliminar riesgos que afecten la integridad de los alumnos.			
14. Organiza la participación de especialistas de la localidad con charlas a maestros, alumnos y padres de familia.			
15. Realiza estadísticas bimestrales de aprendizaje y aprobación.			
16. Propone ante las autoridades de la escuela, iniciativas que mejoren la atención de los alumnos.			
17. Fomenta relaciones interpersonales entre los alumnos, y de éstos con la comunidad escolar.			

<b>CONDUCTA A OBSERVAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>AVECES</b>
18. Apoya a los docentes en la valorización y reflexión acerca de las estrategias de enseñanza.			
19. Participa en la integración de los alumnos de primer ingreso.			
20. Participa Ud. En las modificaciones que se hacen en la forma de trabajo de orientación educativa.			
21. Una vez detectado un problema de reprobación o deserción plantea con los maestros estrategias para resolverlo.			